

EL CORREO

NUM. 10.990.—(AÑO XXXII)

MADRID.—MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 1911

PRECIO: 5 CENTIMOS.

EN EL CONGRESO

La oposición de S. M.

Continúa la impresión producida en el país por los discursos pronunciados por el señor Urzúiz.

Es tan honda y tan intensa, la emoción producida, que no pueden ocultarla ni aún los periódicos que se revelan airados contra la sinceridad del Sr. Urzúiz.

Conservadores y liberales, de los que andan interesados en las conaciones y conlucencias de la comedia política, todos a una gritan contra el Sr. Urzúiz empleando los tonos más violentos y las palabras más injuriosas.

Habrán de dejárselo y pasar por alto cuanto dicen ya que su única razón es el dolor de que se haya desentendido la farsa en que se desarrolla la política.

La opinión y el país están con el Sr. Urzúiz. Por mucho que griten sus censores, la sinceridad y la verdad que ha llevado a sus discursos son tan poderosas y evidentes que se han abierto paso por toda la nación. Lo demuestra bien claro el lenguaje de los periódicos que no están interesados en las conabulaciones de la oligarquía política. Prácticamente también los centenares de personas que han acudido al domicilio del Sr. Urzúiz, ayer y hoy, a visitarlo ó a dejarle tarjetas de felicitación; los cientos de cartas, de telegramas y de telefonemas; las felicitaciones entusiastas y las adhesiones que de todas partes de España está recibiendo.

Las causas de la sensación producida por el discurso del Sr. Urzúiz las expresa con toda claridad *El Liberal*, el cual dice:

«No es maravilla los políticos profesionales de la sensación causada por las frases de Urzúiz, ni es oscuridad, creyendo de veras que ese marmoreo Representante del Ministerio Público es y está solo.

«La fulminante resonancia alcanzada por su discurso demuestra que el oye, que le atiende, que propende a identificarse con él una impetuosa é innumerable compañía.

«Además, no es el único. De poco acá van saliendo voces aisladas que predicen el mismo sermón, que declaran la misma necesidad, que proponen el mismo remedio. Y esas voces proceden igualmente de los liberales y de los conservadores, de los grandes fondos anónimos y de los mezquinos partidos organizados.

«Cada vez ejerce menor acción entre los amantes de la República y los de la Monarquía la simple forma de Gobierno. Lo que le pasa a la nación es que no sabe dentro del traje con que los gobernantes somatarios le opriman.

«Y dentro de corto plazo, con estrépito ó sin él, ese ropaje va a saltar por todas las costuras.

Y cuando todo esto es tan evidente, de nada puede servir la máxima algarabía que se ha producido entre los que forman lo que podríamos llamar la conjunción conservadora-liberal-democrática.

Esta unanimidad se manifestó de modo evidente en la prensa y en las Cortes. En la prensa, por el fondo de irreflexión con que han sido acogidas por determinados periódicos las asonadas del Sr. Urzúiz. En el Parlamento, y la perfecta coincidencia con que se han levantado a defender el proyecto censurado por el Sr. Urzúiz liberales y conservadores.

El ministro de Hacienda, el Sr. González Besada y el Sr. Gómez Acebo coincidieron ayer en efecto, en atacar las manifestaciones del Sr. Urzúiz, aunque no lograron rebatir ninguna de sus afirmaciones.

Tiranfantes han quedado las censuras del Sr. Urzúiz y ya ayer fué reconocido por los mismos que le combatían, declarando que no tenían inconveniente en reformar el proyecto para que la Denda exterior no sea amortizada adquiriendo los títulos a la par sino al precio de su cotización.

La forma en que se haga la modificación quedará ultimada en la sesión de esta tarde, y aunque no se haga lo mejor, que es no tocar la Denda, siempre se habrá conseguido por la acción del Sr. Urzúiz que por lo que no vale más que 956 millones, no se paguen como se pretendía 1.023 millones.

Esta es la ventaja de que en el Parlamento funciona la oposición de S. M. Los partidos que debieran ejercerla no la realizan por los conatubernos en que se mueven. Está encarnada hoy en un solo diputado, en el Sr. Urzúiz, quien por ello y por la sinceridad y tenacidad con que ha puesto al descubierto la farsa política está mereciendo tantos y tan justificados plácemes de la opinión sana del país.

DE MARRUECOS

Los asuntos de Marruecos.—Tropas a Casablanca.—El Convenio financiero.—operaciones en Chautia.

Presidido por M. Fallières se ha celebrado Consejo de ministros, consagrado casi totalmente al examen de los asuntos de Marruecos.

El Consejo levantó esta del compromiso adquirido por el Sultán de castigar por su cuenta y con los medios de que dispone a los autores del atentado cometido por los zaers contra un destacamento francés, procurando que esto se

realice sin dilatorias para evitar que se repitan hechos de tal naturaleza.

Los ministros aprobaron el proyecto de Convenio financiero que viene concertándose entre Francia y Marruecos, mediante el cual Hafid dispondrá de los recursos que necesita, en primer término, para organizar un ejército marroquí destinado a sostener la autoridad del Sultán sobre las kábilas rebeldes, y después para mantener la policía en los puertos durante el año 1912, y por último, para llevar a efecto las obras públicas de más urgente necesidad para el desarrollo económico del país y prosperidad de los indígenas, y cumplimiento de los compromisos contraídos por el Sultán con anterioridad a la fecha del 30 de Junio de 1909.

Conforme se acordó en el Consejo de ministros, el de Guerra ha dictado las ordenes para que vayan a Casablanca un batallón de tiradores argelinos, otro de Infantería colonial y dos secciones de Artillería que dentro de unos días irán a Casablanca, el efectivo de las tropas francesas se elevará a 5.500 hombres.

El general Molinier, comandante del cuerpo de ocupación de Casablanca y Chautia, saldrá de París para Marruecos la semana que viene. Con el envío de los dos batallones y las dos secciones de Artillería que dentro de unos días irán a Casablanca, el efectivo de las tropas francesas se elevará a 5.500 hombres.

El general Molinier se propone colaborar con una vigilancia especial en la frontera de Chautia a las medidas que tome el Sultán para castigar a los zaers por la emboscada en que cayó el destacamento francés el día 14 de Enero.

Hare esas medidas está el cierre riguroso a los zaers de los mercados de Rabat y la Chautia.

Buque de guerra a Casablanca

Tolón 14.

El transporte de guerra *Vinh Long* ha recibido orden de prepararse para zarpar el día 16 con rumbo a Casablanca, donde ha de llevar a 22 oficiales y 682 individuos de tropa.—*Fabra.*

Confirmación de un triunfo

Tánger 14.

Se han recibido noticias de Fez que confirman y detallan el triunfo que el día 7 del actual alcanzó la mehalla jefiana sobre los Cherrardas, a quienes asustaban los Benmitir y los Ben-Hassen y árabes del Sals.

Los rebeldes, perseguidos hasta Tassfat, quedaron derrotados por completo y dispersos, después de sufrir bajas muy considerables.—*Fabra.*

Continúa la anarquía.—Los acuerdos del gobierno francés

Paris 15.

El Matin ha recibido un despacho de Fez, diciendo que a pesar del último éxito de la mehalla hefilista, el comandante Mangin y el conal de Francia en aquella capital siguen mostrándose pesimistas, pues por todos los lados del imperio se levantan las kábilas para marchar contra Fez.

Los periódicos, en su mayoría, aprueban las decisiones tomadas ayer para la represión de las fechorías cometidas por los Zaers, y reclaman medidas de pacificación en provecho de todos, pero se muestran opuestos a toda expedición, que dicen podría aumentar la anarquía marroquí y poner más trabas aún al desarrollo del país.

Invitan los periódicos al gobierno a que obre rápidamente y con energía.—*Fabra.*

La Corte en Sevilla

Los Reyes en Villamanrique

Sevilla 15.

Los Reyes fueron cumplimentados al llegar a Villamanrique por el Ayuntamiento y por el párroco, que entregó a la Reina un ramo de flores.

Esperaban a los Soberanos la condesa de París, la Infanta doña Luisa, el Infante D. Carlos, el príncipe Raniero y el duque de Orleans.

A las diez y media se verificó el almuerzo en el palacio de Villamanrique, y a las dos menos cuarto salieron las egregias personas.

Cabaigan briosos corceles, y el pueblo, que se esparcía su paso, les saludó con entusiasmo.

En primer término iban el Rey y la condesa de París; después, la Reina y el duque de Orleans; luego el Infante D. Carlos y el príncipe Raniero, y finalmente, el marqués de Viana, D. Camilo Dapuy, jefe de la casa de la condesa de París, y D. Raúl Ugel, su administrador general.

Los expedicionarios se dirigieron a la dehesa llamada el Lomo de Grullas, para tomar parte en la organizada montería de jabalíes.

Esta noche llegarán a Villamanrique los duques de Gales.

LOS REMOLACHEROS

Zaragoza 15.

Esta madrugada se han reunido los remolacheros de Alagón, La Puebla de Alfindón y otros pueblos en el barrio de Santa Isabel.

El objeto de la reunión era determinar la aceptación de las 35 pesetas como precio de la tonelada de remolacha ó abandonar el cultivo, en vista de que las fábricas nada contestan al *ultimatum* por ellos propuesto, fijando el precio de 37 50.

Hablaron varios oradores, mostrándose conformes en mantener el precio de 37 50.

Después de exponer los asistentes varias opiniones, se aprobaron las conclusiones siguientes:

Abandonar el cultivo al el precio pagado por las fábricas es menor á 40 pesetas por tonelada, comprometiendo al pago de 10 pesetas en concepto de multa para quien no cumpla el compromiso.

Arrancar los planteros de la remolacha y no sembrar sin estar previamente de acuerdo.

Pedir a los cultivadores que tengan simiente la devuelvan a las fábricas, y solicitar del Gobierno eleva la partida financiera de granos extranjeros.

Las conclusiones fueron firmadas por todos concurrentes.

Se acordó también celebrar en Zaragoza una gran manifestación de los remolacheros de la vega, de la ciudad y de los pueblos adheridos á esta campaña.

La reunión estuvo animadísima.

PRÁCTICAS LIBERALES del Gobierno democrático

De la sesión de ayer, según el texto del *Diario de las Sesiones*:

«El Sr. SALVATELLA: Ha de haberme eco de una queja que ha llegado hasta mí y que en ausencia del señor ministro de la Gobernación expondré el señor presidente del Consejo de ministros.

Se quejan los corresponsales de periódicos de provincias de que ayer, desde las seis de la tarde, se ejerció en las oficinas de Telégrafos y Telégrafos la censura, en esa forma tan perjudicial para las Empresas y para sus representantes los corresponsales, que consistió en quitar el interventor de Telégrafos la comunicación mientras el corresponsal va dictando palabras, lo que resulta que dicta al vacío y que la Empresa y sus representantes pierden a la par el tiempo y el dinero.

Yo, que tengo por absolutamente exactas las referencias de esos corresponsales y que sé que esa abusiva práctica de la censura únicamente responde á gravísimos estados nacionales, en los cuales el Gobierno considera preciso evitar que un momento determinado lleguen á provincias ciertas noticias, me permito preguntar al señor presidente del Consejo de ministros qué circunstancias graves, qué conflictos, qué peligros hubo ayer desde las seis de la tarde para que el Gobierno se decidiese á imponer la censura en Telégrafos y en Telégrafos, impidiendo que las noticias parlamentarias llegasen á provincias y perjudicando gravemente los intereses de las Empresas.

«No creo que S. S. ni nadie pueda pensar que el discurso del Sr. Urzúiz, y peor para su honra si lo pensara, sea de esos que merecen la censura al transmitirse á provincias.»

El presidente del Consejo eludió una contestación categórica, con lo que vino á confirmarlo dicho por el Sr. Salvatella.

Ya ayer hicimos constar la arbitrariedad cometida al prohibir la transmisión de aquella parte del discurso del Sr. Urzúiz que no era del agrado del Gobierno.

La *Correspondencia* confirma estas referencias en los siguientes términos:

«Produjo verdadero asombro que ayer se ejerciera en Telégrafos y Telégrafos la censura de modo verdaderamente desconocido hasta ahora.

A los corresponsales extranjeros y nacionales no se les permitió transmitir por telégrafo el discurso del Sr. Urzúiz, y en Telégrafos era imposible transmitir recibir conferencias, porque la clavija funcionaba sin cesar, y muchas veces tan á desatempo, que habrá que ver las cosas que hoy digan los periódicos de provincias, muchas de ellas por la natural confusión, más graves de las que dijera en el Congreso el exministro de Hacienda.

La censura no se limitó á tachar, sino que se permitió el lujo de tergiversar los conceptos, poniendo en boca de los oradores frases que no habían pronunciado.

Como caso curioso debemos citar el de que las palabras que algunos ministros pronunciaron en defensa del Rey, fueron tachadas, resultando de esa tachadura la incongruencia de que los consejeros de la Corona aparecieran pronunciando frases contrarias á los preceptos de la Constitución.

Esto se debe á que la censura recibió órdenes de tachar todo lo que hiciera alusión al Rey, y como los censores suelen no ser ágilas, tan pronto como leían el nombre del Monarca ejercían consecuentemente sus funciones, hasta el punto de haber suprimido, sin duda por azoramiento, muchas de las palabras en que se daban noticias de la cacería de papales en Sevilla.

Claro que esto ha tenido como consecuencia sembrar la alarma en provincias y en el Extranjero y ya sabemos nosotros de muchos diputados que han recibido telegramas pidiéndoles numerosos ejemplares del *Diario de las Sesiones*, por creer la gente que ayer se ha hundido, ó poco menos, el Congreso.

La censura es una medida de Gobierno para ganar horas en graves cuestiones de orden público, y utilizarla en casos como el de ahora y en asunto que produce iguales efectos conocido hoy ó sabido mañana, es sencillamente dar á estas cuestiones una proporción que no hubiera tenido de existir el sicote de la seriedad.»

Los números de anoche de *España Nueva* y *El Radical*, fueron denunciados por el Gobierno, á causa de los comentarios que ponían á los discursos del Sr. Urzúiz.

El proyecto del Banco de España

Ante la comisión encargada del proyecto de reforma de la ley del Banco informaron anoche los Sres. Pérez Seoane, Rolland, Hartado y otros, el primero para impugnar el proyecto, el Sr. Rolland para manifestar que presentaría las conclusiones por escrito, pues por lo avanzado de la hora no quería molestar la atención de los individuos de la comisión, y el señor Hartado para pedir que se obligue al Banco á vender acciones de la Tabacalera; pero si se le obliga, que se haga la venta en diez años para

evitar los quebrantos que ocasionan las ventas a *fortiori*, y que se conceda á los poseedores el derecho de prorrateo.

Asociación de publicistas

Continúan llegando adhesiones que confirman y acrecen el entusiasmo por los nobles y patrióticos fines de la Asociación.

Además de las del presidente del Consejo, D. José Canalejas; gobernador civil, Sr. Fernández Latorre, y alcalde de Madrid, señor Franco Rodríguez, se han recibido los de los Comités regionales de Orense, presidido por D. Marcelo Mascias; Almería, por D. Antonio Ledesma; Jaén, por D. Manuel Montero Moya, y Zamora, por D. Francisco Antón.

Se han dado de alta como asociados los señores Alfaro, Andrade, Algarra, Arja, Burgos, Baltrán de Lis, Barnevo, Cazaban, Camba (Julio), Catalá, Castro (Miguel de), Cerdá, Cabello, Camilleri, Díaz Berraeta, Escondro, Fombuena, Fíllol.

Fernández Lera, Giner de los Ríos, García, González Guardiola, García (José y Jesús), Huertas, Horvia, Herveros, Iliana, Jiménez Callejón, Justo, López de Saa, López (Ernesto), Lorente, Montero, Moya, Montalvo, Molero, Macías, Madriñán, Muñoz, Merás, Navarro Beltrán, Nieto (Ernesto), Navas, Ramírez, Rey (Eduardo), Ortega (Barrique), Pérez Rioja, Pazos, Pacilla, Palomero (Antonio), París (Luis), Puente, Pazos Rueda, Rodríguez Martín (Francisco), Roselo, Roldán (Antonio), Regulez y Sanz del Río, Sánchez Rojas, Sartón, Sancho, Tejera (Domínguez), Thoms (Maximiliano), Urbina Ulloa, Villaseca, Villalba, Véquez, Verdugo (Francisco), Vallejo y Villa (D. Santiago y D. Antonio).

REUNIÓN DE MINISTROS

Terminada la sesión del Congreso se reunieron anoche los ministros en su despacho y comenzaron los incidentes del debate.

El Sr. Alonso Castrillo dió cuenta de que, sin acudir á crédito extraordinario, había encontrado manera de atender á la construcción de un pabellón para desinfecciones sanitarias en Port-Bon. El ministro de Hacienda se manifestó conforme con la propuesta que hacía en este asunto su compañero el de Gobernación.

Luego dió cuenta el Sr. Alonso Castrillo de la necesidad de enviar un delegado á la Conferencia de París sobre Sanidad exterior, y se acordó arbitrar recursos para esto comisión.

El sábado 18 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, tendrá lugar en el teatro de la Comedia la primera función de una serie titulada «Cosas de España», que el Círculo Literario ha organizado con el fin de iniciar una suscripción para editar las obras del gran salnetero Ricardo de la Vega.

Programa

«Prólogo», por Alfonso Ruiz de Grijalva.

«Ricardo de la Vega» (Cuatro palabras), por Joaquín Diente.

«Auto-semblanzas», de Ricardo de la Vega, leído por Federico García Sánchez.

Representación de *Abuela y nieta*, de Jacinto Benavente, por Irene Alba y Mercedes Pérez de Vargas.

«Despacho del otro mundo», por Mariano de Cavia.

«El espíritu español», por José Rosamora.

«Cantos populares», por M. Manrique de Lara. (Ilustraciones musicales por Lucrecia Arana).

«Andalucía», por Enrique López Alarcón y Manuel Machado.

«Los ojos verdes», de Baquer, por Anita Martos.

«La Zaboria», de S. y J. Alvarez Quintero, por Irene Alba y Ernesto Vilches.

«Ballet andaluz», por Javier Bueno. (Ilustraciones por Paquita Corres).

«Castilla», por Antonio Royo Villanova.

«España piadosa», por Emilio Carrer.

Representación de dos escenas de «Amo y criado», de Francisco de Rojas, que ha refundido Tomás Luceño, por Matilde Moreno, Consuelo Badillo, Ricardo Calvo, Pedro Sepúlveda, José de la Calle y Soler.

«Serranías», por Enrique de Mesa.

Las localidades se despecharán hasta el viernes por la noche, en la secretaría del «Círculo Literario», carrera de San Jerónimo, 28, teléfono 3.471, y desde el sábado por la mañana, en el teatro de la Comedia.

LA PLAZA DE ESPAÑA

El Ayuntamiento continúa haciendo gestiones para el trazado de la plaza de España en los terrenos de San Gil.

A este efecto, el alcalde ha visitado al ministro de la Guerra, presidiendo una comisión, de la que forman parte varios diputados provinciales, exconsejeros y concejales, entre éstos los Sres. Dorado y Díaz Agero.

A la conferencia asistió el general Marvá. Discutióse con los planos á la vista la forma en que podría llegarse á un acuerdo entre el Municipio y el ministro para que no fracasara obra tan hermosa.

El general Aznar manifestó á los comisionados que no se puede concluir de construir en aquellos sitios la Capitanía general y el Gobierno militar, para lo cual hay señalada ya una parcela, y que el Municipio debe pagar las otras dos, si las quiere.

Hicieron varias observaciones el alcalde y el Sr. Dorado, indicando que dichas parcelas podrían ser enajenadas por los jardinillos de la calle de Ferraz, donde está la estatua del general Casola.

El ministro tampoco se vino á esto, y en vista de la disparidad de pareceres se convino en que el alcalde siga las negociaciones con el ministro de la Guerra hasta ver si se consigue llegar á un acuerdo.

El Ayuntamiento está practicando actualmente las alineaciones de la plaza.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Las huelgas

Lisboa 14.

La huelga de los obreros de las fábricas de conservas de Setúbal se extiende á las distintas fábricas de esta capital y sus alrededores. La subcomisión del Trabajo, despreciando las violencias que cometieron las tropas en Setúbal, ha dimitido.

Tren descarrilado

Nantes 14.

Telegrafían de Lo Gávra, situada sobre la vía férrea del Estado, que esta tarde ha descarrilado, en dicha estación, un tren de mercancías, resultando dos muertos y un herido.

PROVINCIAS

Final de un juicio

Alicante 15.

Ha terminado la causa por asesinato de la señorita Julia Palau.

El Jurado emitió veredicto, reconociendo la existencia del delito de dolo y lesiones, con la extimación de locura. El Tribunal de derecho dió sentencia, absolviendo al procesado, y ordenando su readmisión en un manicomio. La opinión ha acogido el fallo muy bien.

La situación en Méjico

Paris 14.

La legación de Méjico ha recibido un despacho oficial, diciendo que no ha cambiado la situación en aquel país, y que el gobierno protege con firmeza los intereses de los nacionales y los extranjeros.

Añade el despacho que las declaraciones del presidente Taft, respecto al objeto porque fueron movilizadas las tropas norteamericanas, ha alejado todo peligro de complicaciones internacionales.

Accidente en un tren

Algeciras 14.

El revisor de ferrocarriles Joaquín Niebla se cayó de un tren en marcha, ocasionándose heridas de gravedad.

Procesados abusivos.—Arrolado por un tren

Bilbao 14.

En la Audiencia se ha visto la causa incoada con motivo de los disturbios ocurridos hace algunos meses en el campo de aviación de Durango, saliendo abusivos los procesados.

En Orduña un tren ha atropellado al capitán de la Diputación, Manuel Languica, matándole.

CIRCULO DE BELLAS ARTES

Segundo concurso de música de 1911

El Círculo de Bellas Artes concederá un premio único de 250 pesetas al instrumentista que ejecute dos piezas de verdadero mérito, aun cuando sean de diferente género, en el violín, violoncello, arpa ó canto, con acompañamiento de piano, en la velada musical que con este objeto ha de tener lugar el día que se señale, y en los locales de dicha Sociedad.

Las instancias para tomar parte en esta velada se admitirán en la secretaría del Círculo, sección de Música, hasta el día 30 del actual y hora de las doce de la noche.

La sección se reserva el derecho de admitir ó no á los aspirantes, el cual no ejercerá más que en el caso de que el nivel artístico de los solicitantes sea deficiente, á juicio de la sección.

El Jurado estará formado por cinco socios, pertenecientes á la sección, siendo tres de ellos profesionales.

La velada tendrá lugar en el mes de Abril, para poder dejar como mínimo un mes entre la fecha de convocatoria y la de la velada.

Los solicitantes expresarán en su instancia los títulos y autores de las obras que hayan de ejecutar y el nombre del acompañante en el piano. Los concurrentes de arpa pueden, si lo desean, prescindir de éste.

Para el orden en que deben actuar los ejecutantes se verificará un sorteo, que se hará público en la tablilla de anuncios del Círculo.

Cada ejecutante tendrá derecho á presenciar los demás ejercicios.

La sección, deseosa del mejor éxito de sus concursos, tendrá el mayor gusto en satisfacer cuantas dudas puedan ofrecerse á los que piensan concurrir á ellos.

DE PORTUGAL

Procedimiento electoral para elegir la Asamblea constituyente

Lisboa 15.

O *Diario do Governo* publica esta mañana la ley, por la que habrán de elegirse los diputados á la Asamblea constituyente.

Dicha disposición establece que el sufragio es secreto, directo y facultativo.

Se aplicará en los distritos de Lisboa y Porto el método de la representación proporcional, según el procedimiento de D'Hondt, y en las demás circunscripciones la votación se hará por listas de candidatos, como se verifica en España, teniendo cada elector derecho á designar tres nombres por cuatro puestos que correspondan al distrito.

Cada circunscripción electoral será representada por un diputado.—*Fabra.*

LA "GACETA,"

(DE AYER)

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley regulando la jurisdicción y modo de proceder contra sanadores y diputados por razón de delito.

—Real orden disponiendo que D. Pedro Calderón y Cerezo, marqués de Algora de Gres, oficial primero de la Dirección general de Prisiones, se encargue del despacho de los asuntos del Registro central de penados y rebeldes de este ministerio.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el domingo 2 de Abril próximo se proceda a la elección parcial de un senador por la Sociedad Económica Matritense.

—Otra orden disponiendo que el domingo 9 del próximo mes de Abril se proceda a la elección parcial de un diputado a Cortes por el distrito de Nava del Rey, provincia de Valladolid.

—Real orden disponiendo se convoque a concurso para proveer todas las Inspecciones de aguas mineras que quedaron vacantes en el celebrado el día 22 de Marzo del año último.

—Otra declarando de utilidad pública las aguas minero medicinales que surgen en la finca Villa Gloria, término municipal de Santa Cruz de Mudeña, partido judicial de Valdepeñas (Ciudad Real), y señalando como temporada oficial para el uso de estas aguas en el banerío, desde 1.º de Junio a 30 de Septiembre de cada año.

—Otra señalando para el sucesivo como segunda temporada oficial del establecimiento balneario de Arceña (Murcia) la comprendida en el período de 15 de Agosto a 15 de Noviembre de cada año.

Instrucción pública.—Real orden nombrando vocal de la Junta Central de Derechos pasivos del Ministerio de Instrucción primaria a D. Eugenio Camborski Español.

—Otra disponiendo se agreguen a las oposiciones a la cátedra de la sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga la auxiliaría de la Normal de Córdoba y la de Pedagogía de la L. de Loguñe (Gensaria).

—Otra nombrando profesor numerario de trompa en el Conservatorio de Música y Declamación a D. Bernardo García Masada.

—Otra aclarando el concepto del art. 12 del reglamento vigente de 8 de Abril de 1910 sobre constitución de Tribunales de oposiciones.

(DE HOY)

Gracia y Justicia.—Real orden dictando reglas para puntuar y dar unidad de la interpretación de los artículos 2.º y 3.º del Convenio sobre procedimiento civil firmado en La Haya el 17 de Julio de 1905 y ratificado el 24 de Abril de 1909.

Marina.—Real orden declarando nulo y sin efecto el efecto del nombramiento de cabo de cañón expedido a favor de Antonio Nicolás P.ña.

Gobernación.—Real decreto modificando en la forma que se indica lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 161 del reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909.

—Real orden sobre constitución de Tribunales de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Significad, y para los exámenes de aptitud para el ascenso de los Individuos del referido Cuerpo.

—Otra circular disponiendo que los ganados de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, procedentes de Holanda y Suiza, quedan sometidos, a su importación en España, a los reconocimientos y períodos de descanso que se indican.

Instrucción pública.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado las plazas de profesores numerarios de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Ciudad Real y Castellón.

Fomento.—Real orden disponiendo que el plazo para la presentación de proyectos para la construcción del ferrocarril de Badajoz a Fregenal termine el 6 de Agosto próximo.

—Otra autorizando el gasto de 20.000 pesetas para los trabajos de colonización del monte Pinar de Aiguales, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

—Otra disponiendo se expida un libramiento, a justificarse, a favor del presidente del comité ejecutivo del IX Congreso Internacional de Agricultura por la cantidad de 7.000 pesetas, para atender a los gastos de organización del referido Congreso.

IX Congreso Internacional de Agricultura

El Comité de organización del IX Congreso Internacional de Agricultura que ha de celebrarse en Madrid del 1.º al 6 de Mayo de 1911, tiene ya casi ultimados sus trabajos para la celebración de aquél.

Son muchos a estas fechas los estudios recibidos acerca de los importantes temas que serán objeto de discusión por parte del referido Congreso, estando todos ellos suscritos por renombradas personalidades tanto de España

como del extranjero, siendo también muy numerosas las adhesiones recibidas, lo que hace esperar sea un éxito la celebración del Congreso.

VIDA TEATRAL

REAL.—Hallándose vacantes para la temporada próxima varias piezas de educandas con sueldo en la escuela de baile francés de este teatro, queda abierta la matrícula gratuita en la dirección de escena del mismo todos los días no festivos, de tres a cinco de la tarde.

Las señoritas aspirantes deberán estar revacunadas, ser mayores de catorce años y menores de veintidós, agraciadas, de buena figura y robusta constitución.

Todas las plazas de la escuela de baile tienen sueldo durante la temporada de ópera, y la enseñanza y las matrículas son completamente gratuitas, con la sola obligación de la asistencia a las clases diarias y al cumplimiento de las condiciones del reglamento.

PRINCESA.—Del 16 al 18 del próximo mes de Abril dará seis funciones en este teatro la célebre actriz francesa Cecile Sorel, con la célebre compañía que dirige. Representará las seis obras más notables de su repertorio, en cuya interpretación ha conseguido fama verdaderamente extraordinaria.

Sabido es que Cecile Sorel es agrada societatras de la Comedia Francesa, y que a su gran nombre como actriz agrega su fama mundial de ser la artista más hermosa de Francia y la mujer parisienne cuyo chic, distinción y riqueza en vestir han sido más celebrados en el mundo entero.

En breve se anunciará con detalles el programa de las seis funciones de Cecile Sorel, y se abrirá el abono para las mismas.

APOLO.—Mañana jueves, en las secciones de la tarde y media y nueve y tres cuartos de la noche, se despedirán del público madrileño Las Voladoras, notable tropa de Le ballet arien, que con gran éxito han actuado en este teatro.

El viernes se verificará en esta sala el estreno del sainete irco de costumbres sevillanas, en un acto, titulado Al arcance de la mano, original de los Sres. D. Jorge y D. José de la Cueva, música de D. Tomás Bretón.

CÓMICO.—Mañana se pondrá en escena en este teatro por primera vez a las seis de la tarde, la extraordinariamente aplaudida zarzuela en tres actos titulada Los viajes de Gulliver, en la que toma parte toda la compañía, coro general y acompañamiento.

LIBROS NUEVOS

Nuestro distinguido compañero en la prensa D. Marcelino Gambón Piana, director de El Esbozador, periódico que se publica en Graus, ha reunido en un volumen de 90 páginas titulado Biografía y Viteografía de Don Joaquín Costa, todos los datos relativos a su vida y obras del insigne polígrafo. Es un índice cartográfico, indispensable a los que deseen conocer al detalle la portentosa labor del preclaro aragonés.

Adornan al libro magníficos grabados.

NOTICIAS

La Monarquía.—El tercer número de esta revista, que mañana se pone a la venta, contiene interesantísimas informaciones hechas en los palacios de la Infanta doña Isabel y de los Infantes doña María Teresa y D. Fernando. Artículos de los generales Polavieja y Acórraga, y otros de los ilustres colaboradores de La Monarquía, que firman los Sres. Sánchez de Toca, Miguel de Usamuno, Javier Gómez de la Serna, etc. Poesías, cuentos, las tres novelas en folletón y secciones de modas, páginas femeninas, sociedad, sports, militares y teatros.

En el Salón de Conferencia del Senado está expuesto estos días un retrato al pastel de Su Majestad el Rey.

El cuadro, que acredita a un buen artista, ha sido pintado por el fanalario de la secretaría del Senado, D. Nicolás Aquino.

En este retrato, S. M. aparece de cuerpo entero; viste uniforme de general de Artillería, y se destaca de un fondo de tapiz de tonalidades grises.

La Dirección de Comunicaciones acaba de publicar un mapa telegráfico y telefónico de España.

El mapa, que es de gran tamaño y está dibujado y tirado con notable limpieza y claridad, constituye un hermoso trabajo de cartografía.

—Sólo os puedo dar muy tristes noticias de ella—respondió el príncipe Castel-Forte—su salud está muy delicada y cada día se debilita más: sólo a mí recorre el trabajo la causa, sin embargo, la creía algo más sosegada; pero no debo ocultaros que cuando supimos vuestra llegada a Italia, se conmovió en tales términos que le volvió la fiebre: no me habéis dicho cuál es su intención acerca de vos, pues me guardo en cuanto puedo de pronunciar vuestro nombre.

—Tened la bondad, príncipe,—replicó Oswald, de ma...—

—¿Queréis la carta que hace unos cinco años os escribí?—contiene todos los pormenores de las circunstancias que me impidieron saber su viaje a Inglaterra, antes de casarme con Luella; y cuando la heya leído suplicaría que me permitiera verla; pues necesito hablarla para justificar, si se puede, mi modo de proceder. Necesito de su estimación, aunque ya no debe solicitar su amor.

—Así lo haré, mi lord—dijo el príncipe Castel-Forte,—y desearé que la cancéis algún día.

En aquel instante entró lady Nelvil, a la que Oswald presentó el príncipe de Castel-Forte, que ella recibió con bastante frialdad. Miróla él con suma atención, pues se la llamó su hermosa, suspiró pensando en Corina y salió acompañándole el lord Nelvil.

—Muy hermosa es lady Nelvil—dijo el príncipe Castel-Forte—¿cómo joven! ¡qué frescura de rostro! Mi pobre amiga nada de eso tiene ya; pero no debéis olvidaros, mi lord, que también era muy hermosa cuando la visteis por primera vez.

—No, no me olvidé de ello—exclamó el lord Nelvil,—no, jamás me perdonaré... y se detuvo sin poder concluir lo que iba a decir.

Todo lo demás del día se pasó triste y silenciosamente. Luella no procuró distraerla, y el lord Nelvil sentía que no lo procurase, diciéndose a sí mismo:

—Si Corina me hubiese visto triste, Corina me habría consolado.

Al otro día estaba tan inquieto, que bien temprano fué a ver al príncipe Castel-Forte.

—¿Y qué ha respondido?—le dijo.

—No quiere veros—le contestó el príncipe Castel-Forte.

—¿Y por qué causa?

—Ayer estubo a verla y la hallé tan agitada que me dió la mayor pena; andaba muy apresuradamente por su cuarto, no obstante su suma debilidad; a veces succedía a la palidez un encarnado muy vivo, que desaparecía al instante; la dije que deseábais verla, calló un rato y me respondió, en fin, estas palabras que os repetiré fielmente, pues que así lo queréis: «Es un hombre que me ha hecho mucho daño. El enemigo que me hubiese encerrado en una cárcel, ó desterrado, no hubiera despedido mi corazón hasta este punto. He sufrido lo que nadie ha sufrido, una mezcla de irritación y ternura, que convertía mis ideas en un suplicio continuo. Tanto por Oswald no menos entusiasmo que amor. Debe acordarse que le dije una vez que me costaría más el no admitirle que el no amarle. Ha marchitado mi dicha, me ha engañado voluntaria ó involuntariamente, no importa, no es quien yo creía.»

—¿Qé ha hecho por mí? Me ha correspondido durante un año, y cuando ha sido necesario defenderme, manifestó su amor con una acción; ¿ha hecho? ¿Puede alarse de un sacrificio, de un movimiento generoso? Ahora es feliz, posee cuanto el mundo aprecia, y yo me muero, que me deje en paz.

—Muy duras son estas expresiones,—dijo Oswald.

CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. AZCÁRATE interviene para alusiones. Dice que se propone combatir con energía el proyecto de reforma de la ley del Banco.

Comprende que se debe hacer un sacrificio para recoger la Duda exterior; pero de la manera menos gravosa, y cuando se habla tanto de moralidad, los ministros deben tener mucho cuidado.

No se explica por qué se propone en el proyecto el sorteo, ni por qué cree el Sr. Cobian que la subasta afectaría al honor del ministro de Hacienda.

El ministro de HACIENDA: Ya he dicho que el Sr. Azcárate prefiere, acepto la subasta.

El Sr. AZCÁRATE habla del art. 26 del proyecto, y niega que, después de lo tratado en las Cortes, haya habido negociación.

El ministro de HACIENDA: Dos veces.

El Sr. BURELL: ¿Cuándo?

El ministro de HACIENDA: Desde antes de ser ministro S. S. Dígalo el ministro de Estado.

El Sr. AZCÁRATE censura duramente el influjo de las grandes Compañías, recogido inintencionalmente en una Encíclica del Papa.

Luego habla de la teoría constitucional recogiendo los conceptos del Sr. Urzáiz.

Entiendo que, en realidad, no es realizable la responsabilidad del Monarca tal como se practica en la Constitución.

La crítica fué hecha admirablemente por el Sr. Urzáiz, y reconoce que la revolución de Portugal se debió a torpezas de la dinastía y no a los partidos.

Ba efecto, por la Constitución asume el Rey una participación sustantiva.

Nos llevan los equívocos al poder personal del Rey, más ó menos disfrazado con esas orbes orientales tan bien calificadas por el señor Urzáiz.

Termina recogiendo los rumores públicos sobre inmoralidades, y dejando a un lado los administrativos, ya antiguos, declara que es muy alarmante el que ciertas cosas no las digan sólo los adversarios, que pueden estar pasados, sino hasta los propios amigos.

(Rumores.)

El presidente del Consejo: Yo—lo he dicho muchas veces—estoy al descubierto y siempre dispuesto a que se fiscalicen mis actos.

Yo soy, además, responsable de la honorabilidad de cuantos se sientan en ese banco, por que sé que el hombre que se encarga de formar Gobierno y la forma, asume la responsabilidad de sus ministros.

De este proyecto, que yo imparo con mi nombre, con mi firma y con mi honor, se habla, ha hablado el Sr. Urzáiz; pero nada concreto ha dicho.

¿Qué se ha demostrado? Que lo diga quien lo sepa, que yo se lo agradeceré.

El Gobierno que se desdennada con la inmoralidad no es acreedor a la confianza del Rey, la confianza de las Cortes, a la tolerancia del país.

Cuando se trata de reorganizar una forma de tributación, se lesionan muchos intereses, y no es extraño que se proteste, y hasta que se deje paso a la estamania.

¡Pero que se hable claro! Nada de reticencias, nada de sospechas embozadas.

El proyecto de ley del Banco está en la comisión que ha de informar sobre él. Ese proyecto es sólo el precursor de uno definitivo, que el Gobierno estudia.

A propósito de él, yo he de advertir a la mayoría que al tratarse de la subasta ó el sorteo, voté aquello que parecía satisfacer más el deseo de la Cámara.

Y no olvidéis, amigos míos, que es un asunto de honor para el Gobierno. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. URZÁIZ vuelve a hablar brevemente, insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

Lo que corresponde hacer, señor presidente,—dice—es contestar categóricamente. Hablar de intenciones no viene a cuento.

El presidente del Consejo: No hay manera de entenderse con S. S. Se acerca a una idea y de ella no pasa.

Confunde el error con la inmoralidad; establezco la diferencia, y no la reconozco. ¿Qué voy a hacer yo?

O enfiadarme ó no hacerlo caso.

El Sr. AZCÁRATE pregunta el está el Gobierno dispuesto a admitir modificaciones en el proyecto de ley del Banco.

El ministro de HACIENDA: Dejando al Banco dentro de la ley, sí.

El Sr. URZÁIZ: ¿Dentro de la ley? Con hacerle estar... Se suspende el debate.

A las ocho se fija el orden del día para hoy y se levanta la sesión.

Sesión de hoy

Abre la de hoy a las cuatro menos cuarto, presidiendo el conde de Rom. nozes.

En el banco azul, el presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

Poca concurrencia en los escaños, y mucha en las tribunas.

El Sr. AZCÁRATE recuerda que tiene anunciada una interpeleación sobre el descenso dominical, y anuncia otra sobre política general y atropellos electorales en Saeta.

El Sr. CANALEJAS, contestando a preguntas del Sr. Lorens, dice que el Gobierno no tolerará atropellos electorales de los denunciados en Antequera, caso de confirmarse.

El ministro de la GOBERNACIÓN: El alcaide, en nuevo telegrama, no sólo niega tales hechos, sino que afirma ha llevado a los Tribunales, por calumnia, a los autores de tales informaciones.

El Sr. LORENS: Son tantas las enormidades que allí se han cometido, que procede se haga un castigo ejemplar.

El Sr. NOUGUÉS y marqués de Villanueva piden auxilios para las víctimas del temporal en Cambrilla, y que se establezcan faros en aquellas costas, pues la carencia de ellos ha originado ya muchas desgracias.

El Sr. CANALEJAS contesta que así se hará dentro de los recursos del presupuesto.

El ministro de Fomento da lectura de un proyecto de ley, de que por separado damos cuenta.

ORDEN DEL DÍA

LA DEUDA EXTERIOR Y LA POLÍTICA

Se da lectura de una enmienda al artículo 9.º

(En el banco azul el Sr. Cobian.)

Se discuten se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º

La comisión acepta una enmienda al artículo 9.º que pasa a ser artículo.

Dice así la enmienda:

«Art. 9.º Se destinará durante cinco años a la extinción de la Deuda exterior contemplada la cantidad de 6.502.322 pesetas oro, además de las 41.132.008 pesetas oro que se aplican al servicio de intereses de la referida Deuda.

La amortización ó recogida de los títulos se hará por subasta, si un cotización fuese inferior a la par, ó, en otro caso, por sorteo en las fechas y del modo que determine el Consejo de ministros.

Los tenedores de dicha deuda no tendrán derecho a reclamar, si se suspende, modifique ó deje sin efecto lo dispuesto en este artículo para la extinción de la misma.

El Sr. URZÁIZ combate el nuevo artículo.

Esta enmienda, que es una mejora al proyecto, demuestra claramente que no ha sido inútil mi intervención en este debate. Estaba yo solo; se dudaba de que se hiciera caso. ¡Ahí está el éxito de mi intervención parlamentaria, la prueba de que se necesita una oposición!

Extrañará acaso que aun así combatía el artículo, y es natural que lo haga porque he conseguido algo, pero no todo. Me ha ayudado eficazmente, y por ello le doy las gracias, el señor Azcárate.

Expuse ya que me parecía muy grave ese artículo 9.º Ahora es menos grave, menos malo, pero también malo, por eso voy contra él, alegrándome de que se haya rectificado. Destruyéndose como se hace, seis millones y medio para adquirir Deuda exterior, resultará que se podrá comprar mayor cantidad de papel.

El dictamen hemos tenido el honor de matarlo el Sr. Azcárate y yo, y resultan derrotados los que lo defendieron, ó sean los señores Cobian y González Besada, ó por mejor decir, los partidos liberal y conservador, que yo llamaría conjunción conservadora liberal-democrática. (Risas.)

Reconozco una ventaja, pero no total, y por lo tanto, votaré en contra.

El Sr. BESADA: Ya vé S. S. como no eran iguales los proyectos de los liberales que los de los conservadores, pues para el nuestro tuvo benevolencias el Sr. Azcárate de que prescin-

dió S. S. empleando palabras gruesas. Esta conjunción liberal-conservadora-democrática tiene deberes comunes y responsabilidades análogas en determinadas cosas.

Formula algunas observaciones respecto del último párrafo del nuevo dictamen.

El Sr. SUAREZ INCLAN, presidente de la comisión, defiende el dictamen.

Ahora el Sr. Urzáiz dice que el dictamen anterior era inhumano, y ahora, después que lo hemos modificado, sigue sosteniendo la misma opinión. ¿De dónde saca S. S. que íbamos a hacer un regalo a los tenedores de exterior?

El Sr. URZÁIZ: No he dicho eso, sino que lo conestaban.

El Sr. SUAREZ INCLAN: S. S. tendrá el derecho, dada su torpezada.

Vuelva a compararse de la recogida de obligaciones de Aduanas, con lo que se benefició a los tenedores de ellas.

Yo soy el primero en reconocer la honorabilidad de S. S. Pato ahora ha debido no formular acusaciones, cuando no resisten al sentido común.

El Sr. URZÁIZ: Tengo que hacerme cargo de las observaciones del Sr. Suarez Inclan, mi querido amigo. Parece, señores diputados, que se ha armado un poco de barullo, porque como presidente de la comisión ha traído á debate cosas completamente ajenas a él, criterios parlamentares y una porción de cosas, cuando le bastaba con defender el dictamen.

Las obligaciones de Aduanas devengaban intereses de 6 por 100.

El Sr. SUAREZ INCLAN: E 5.

El Sr. URZÁIZ: E 6.

(Varios diputados, entre ellos el Sr. Osmo: E 6.)

El Sr. URZÁIZ: Este interés, con el descenso, quedaba reducido al 4'92 por 100.

Claro está que lo que hice no fué por perjudicar a los tenedores, sino por favorecer al Tesoro en unos cuantos millones con la recogida de las obligaciones de Aduanas. Ya ve su superior la diferencia que hay entre este caso y el de que se tratara en el proyecto de recogida de Deuda exterior, que ya habéis modificado.

Yo quisiera acabar este debate.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Yo, no; yo quiero prolongarle.

El Sr. URZÁIZ: Yo no quiero ser responsable de que unos valores superiores estén pendientes de esta clase de discusiones, que deben terminar hoy.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Ante el país y el Parlamento me hago yo responsable.

El Sr. URZÁIZ: En este debate se me ha dicho una porción de desavergüenzas, porque tales son decir que no era persona decente, ni hombre de honor y no me he enfadado, porque sabía que era un medio de ocultar la falta de razón que los asistiera. Yo he empleado la palabra inhumana, porque lo era el proyecto, beneficiando á particulares a costa del Tesoro y se han ofendido algunos. A mí me agradecería discutir sin estar á nadie, pero hablo con la sinceridad á que me lleva mi temperamento.

Indudablemente, hablar de recogida á la par había de provenir un alza en esos valores. Yo no sé si en 1909, cuando el proyecto de los conservadores, ocurriría este fenómeno.

Ahora quisiera que se me dijera cómo se van á arbitrar en este presupuesto los seis millones y medio que necesitáis.

¿Por qué en vez de esto no se ha traído un proyecto de ley de conversión de deuda exterior en interior? Porque en el fondo eso es lo que se va á hacer.

(Signe la sesión.)

SENADO

SESION DEL DIA 15 DE MARZO DE 1911

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte, presidiendo el Sr. Montero Rios.

En el banco azul, los ministros de Marina y Guerra.

Bacasa concurrencia.

Preguntas y respuestas

El ministro de MARINA reproduce el proyecto de ley de reorganización del Cuerpo de subtenientes de Infantería de Marina.

Los Sres. ALONSO MARTINEZ y PICO reproducen dos proposiciones de ley.

El señor marqués de PIDAL presenta á la Cámara una exposición de los padres de la Compañía de Jesús pidiendo la exención del servicio militar.

—El tanto padecer la tiene irritada,—repone el príncipe Castel-Forte,—muchas veces la he visto en mejores disposiciones hacer vos, y aún me permitís que diga que algunas os ha defendido contra mí mismo.

—¿Luego me consideráis muy culpado?—repuso el lord Nelvil.

—Si me permitís que os lo diga,—añadió el príncipe Castel-Forte,—creo que lo sois. Las faltas que podemos cometer con las mujeres, no nos dañan por lo común en la opinión de las gentes; estos frágiles ídolos, á los cuales hoy reverenciámos, podemos romperlos mañana sin que nadie los defienda, y por lo mismo yo los respeto más, pues solo nuestro propio corazón es quien puede inspirarnos sentimientos de bondad hacia ellas. Parece que no resulte inconveniente alguno para nosotros en hacerles mal, y sin embargo, este mal puede ser terrible. Las leyes castigan cualquiera injuria ó herida que se haga, y el atormentar á un corazón sensible pasa solo por un juguete, y á veces menos daño haría una puñalada.

—Creedme—respondió el lord Nelvil—yo también he sido muy desgraciado, y esto es lo único que puedo alegar en mi defensa; pero en otro tiempo Corina muy bien habría escuchado esto, y por ser que ahor no haga caso alguno. No obstante quiero escribirlo, y aun me persuado, que á pesar de lo descontento que esté de mí, aún ó la voz de su amigo.

—Yo la entregué vuestra carta—dijo el príncipe Castel-Forte; pero os suplico enarecordadme que la tratéis con el mayor miramiento, pues no sabéis cuánto influjo tenía aún en ella. Cinco años hacen más profunda una impresión, cuando ninguna otra idea nos distrae; queréis saber en qué estado se halla actualmente? pues un capricho, del cual no han po-

—Dicho esto, el príncipe Castel-Forte llevó á su gabinete al lord Nelvil y le enseñó en él el retrato de Corina cual se presentó en el primer acto de Romeo y Julietta, pues fué la circunstancia en que ella sintió el mayor amor por Oswald. Todas sus facciones estaban animadas por cierto aire de confianza y de dicha. Renováronse en la imaginación del lord Nelvil los recuerdos de aquella feliz época, y como se complaciera en ello, el príncipe le tomó de la mano y descorriendo una cortina negra que ocultaba otro cuadro, le hizo ver á Corina cual aquel año se había mandado retratar con un vestido negro, el mismo que no había dejado desde su vuelta de Inglaterra. Al instante se acordó Oswald de la mujer que de aquel mismo modo había visto en Hyde Park, y que tanto le había llamado la atención; pero lo que principalmente le admiró fué la extraordinaria mudanza que se advertió en la fisonomía de Corina. Estaba pálida como un cadáver, los ojos medio cerrados, sus grandes párpados cubrían sus miradas y sombreaban sus mejillas sin color alguno. Al pie del retrato se leían estas versos del Pastor Fido:

A pena si può dir: questa fu rosa.

—¿Y está ahora así?—dijo el lord Nelvil.

—Sí—respondió el príncipe Castel-Forte,—y de quince días á esta parte aún más mala.

Al oír estas palabras el lord Nelvil salió de allí como fuera de sí, pues su excesiva pena perturbaba su razón.

CAPITULO III

Hablando vuelto á su casa, se encerró en su cuarto por todo el día. A la hora de comer vi-

CORINA Ó LA ITALIA

EL SERVICIO MILITAR

Se pone a discusión el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército. El presidente de la CAMARA dice que se reanuda la discusión del proyecto en el punto que quedó pendiente la anterior legislatura.

DE BARCELONA

El Sr. Gamboa.—Visitas de despedida Barcelona 15. El Sr. Gamboa, quien marcha por la noche a París, ha empezado esta mañana sus visitas de despedida.

El Sr. Urzáiz

El Sr. Urzáiz ha continuado durante el día de hoy recibiendo numerosas visitas, cartas, telegramas, telefonemas y tarjetas de felicitación y de adhesión por su campaña parlamentaria del Congreso.

Permita usted, señor mío, a un español que ama ante todo y sobre todo la sinceridad, como primer deber patriótico, que le felicite por su valentía, tan escasa en estos tiempos de compadreguío y de farandula.

Balace del día

Terminó esta tarde el debate iniciado hace dos días sobre el proyecto relativo a la Deuda exterior. Y terminó dando el Gobierno la razón a cuanto el Sr. Urzáiz había expresado en las

tardes anteriores, puesto que varios diputados ministeriales, obediendo indicaciones que recibieron, presentaron una enmienda, que fué aceptada y pasó a sustituir lo que proponía el proyecto, por virtud de la cual se autoriza que la Deuda exterior sea amortizada por suabasta y si pasara su cotización de la par, por sorteos.

No es lo mejor lo que ahora se establece, pero es menos malo que lo que se había consignado en el proyecto.

La discusión de esta tarde se mantuvo sobre lo propuesto en la enmienda.

El Sr. Urzáiz la combatió, estimando preferible una conversión, y la defendieron el presidente de la comisión Sr. Suárez Inclán, el ministro de Hacienda y el Sr. González Besada.

Prolongóse el debate algún tiempo, consignando el Sr. Urzáiz cómo a pesar de todas las divergencias que se le han dicho en el Congreso y por los periódicos ministeriales y conservadores, se ha venido a la postre a reconocer que eran fundadas sus censuras reformando apresuradamente el proyecto.

Llamó también la atención el Sr. Urzáiz sobre el alcance de sus manifestaciones, precisándolo concretamente, puesto que se han tergiversado algunas de sus palabras respecto a la función que constitucionalmente corresponde al Rey, y expresó la conveniencia de alta política y para el mejor gobierno del país de que exista una verdadera oposición de S. M. en las Cortes y de que los Parlamentos no se disuelvan con tanta frecuencia como se hace, sino que se los mantenga funcionando durante todo el tiempo de su vida legal.

Contestó el presidente del Consejo las manifestaciones de carácter político del Sr. Urzáiz en términos indecisos y con escaso calor, sin lograr el convencimiento de la Cámara.

En la sesión del Senado comenzó a discutirse el proyecto de servicio militar obligatorio, suspendiéndose el debate y levantándose la sesión por no hallarse en la Cámara algunos senadores que han presentado las enmiendas al dictamen que correspondía discutir.

El ministro de Fomento conferenció esta mañana con el presidente del Consejo para indicarle sus deseos de que cuanto antes se pongan a discusión los proyectos de su departamento presentados a las Cortes.

También conferenció con el Sr. Canalejas el ministro de Marina, para ocuparse de la cuestión referente a la pesca en Galicia.

Este problema—dijo el presidente—es de difícil solución, porque luchan en él intereses encontrados, como ocurre con la cuestión de Canarias.

Su Majestad el Rey llegará mañana a Madrid, presidente de Sevilla, para reunir y presidir el Consejo de ministros.

El jefe del Gobierno ha dicho que no sabe si el Rey regresará mañana mismo a Sevilla o permanecerá aquí también el viernes.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Abril próximo vence el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de este establecimiento, al interés de 4 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Tesoro, en las Cajas del Banco en Madrid, y en las de las sucursales del Banco de España.

en provincias, satisfaciéndose también de la misma fecha, a las cuales se ha dado el nombre de cédulas correspondientes, las cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 2 de Enero último.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio. Madrid 15 de Marzo de 1911.—El secretario, Eugenio Conde y Montero.

EL TIEMPO

La temperatura de hoy en Madrid ha sido la siguiente:

- A las ocho de la mañana, 9º sobre 0. A las doce, 14º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 13º sobre 0. La máxima fué de 15º. La mínima fué de 5º. El barómetro mareó 701 mm.—Lluvia.

Bolsa de París París 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 97.55.—3 por 100 francés, 97.45.—Fabra.

BOLSA DE BARCELONA Cotización del día 13 de Marzo de 1911 ACCIONES

- Banco Hispano-Colombiano... 151.75 Compañía de Tabacos de Filipinas... 80.40 Compañía Transatlántica... 00.00 Ferrocarril Orense a Vigo... 19.80 Sociedad Huelera Española... 146.00

BOLSA DE BILBAO Cotización del día 13 de Marzo de 1911 ACCIONES

- Banco de Bilbao... 332.00 Banco de Vizcaya... 386.00 Crédito de la Unión Minera... 632.50 Sociedad general de la Industria y Comercio... 248.50 Hidroeléctrica Ibérica... 117.50 Unión Resinera Española... 000.00 Mízasa de Villanorid... 95.00 Sierra Menara... 000.00 Sierra Almagrera... 8.00

CHARADA

A orillas del cinco tercia, una preciosa gitana con su rovio plateado, rificando la otra mañana. El hermano de la moza, sin encomendarse a Dios, agredió al pobre manco con un cuatro tercia dos. Revolviose al agredido, metió mano, incomedado, y una antigua cinco cuarta le metió por el costado. Una dos tres cuatro quinta la gitana por el juez. Todo lo negó, cual hacen las gentes de su jaez. L. Fernandez Rodriguez.

Selección a la charada anterior: SI BA RI TA

EQUIVOCACIONES GRAVES

Muchas veces se hacen equivocaciones graves en el diagnóstico de enfermedades del estómago, pues en la mayoría de los casos, los cólicos severos, fiebre, náuseas, vómitos, estreñimiento, indigestiones, dolores en la vejiga, biliar, reflejados muchas veces en los hombros, espalda y pecho, y diarrea pronunciada, son señal principalísima de padecimiento de piedra en el hígado ó cálculos biliares.

FIEBRES PALUDIDAS

En los países húmedos, pantanosos, es muy frecuente contraer fiebres malas, muy tenaces y difíciles de vencer, a las cuales se ha dado el nombre de fiebres palúdicas, y todavía ocurre esto con mayor frecuencia en los países cálidos. De aquí el que siempre aconsejamos a cuantos peregrinos sufren de estas fiebres, que las corten sin demora tomando Perlas de sulfato de quinina de Clertan. En efecto, basta con tomar de 6 a 12 de estas perlas para cortar pronto y seguramente las fiebres palúdicas, aun aquellas más terribles y antiguas, con la circunstancia de que todavía son soberanas contra las fiebres intermitentes, contra las nevrálgias periódicas, que se presentan en día y hora fijas, y del propio modo contra las afecciones tíficas de los países cálidos, ocasionadas por los grandes calores y por la humedad.

En fin, y por último, constituyen el mejor preservativo conocido contra las fiebres, cuando se habita en países cálidos, húmedos ó malsanos. ¿Qué extraño, por lo tanto, que la Academia de Medicina de París se haya comprometido en aprobar el procedimiento de preparación de dichas perlas, para así recomendarlas a la confianza de los enfermos en todos los países? Cada perla contiene 10 centigramos (dos granos) de sal de quinina. Tómense de tres a seis perlas al principio del acceso y otras tantas al final. De venta en todas las farmacias.

El doctor Clertan prepara asimismo perlas de bicarbonato, de clorhidrato, de bromhidrato, de valerianato de quinina, si bien estas dos últimas clases están especialmente destinadas a las personas nerviosas.

Acción realmente maravillosa

El diar pasado una acción verdaderamente maravillosa contra los desvanecimientos, síncope y ahogos. Para se evaporar rápidamente dejando en la boca una sensación de orden, enfermos todas las penas del mundo para tomarlo. En cambio hoy puede tomarse este excelente remedio sin que de él se pierda nada y sin que dé ningún sabor; todo ello gracias a las "Perlas de Sulfato de Clertan". De DOS a CUATRO Perlas de Sulfato de Clertan, bastan, en efecto, para disipar instantáneamente las palpitaciones, ahogos más alarmantes, y para hacer recobrar el conocimiento en los casos de desvanecimientos ó de síncope. Calentado y los dolores del hígado. De ahí el que la Academia de Medicina de París no haya vacilado en aprobar el procedimiento de preparación de este medicamento, lo cual le recomendamos ya a la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias.

ADVERTENCIA.—Para evitar toda confusión excítase sobre la envoltura las señas del Laboratorio: Casa L. FRERE 19, rue Jacob, París.

Regaliz Pectoral L. B. á base de Alquitrán

La superioridad de esta pasta sobre las otras conocidas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja: 2 pesetas. Debe exigirse la marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Curación cierta por el Jarabe Henry Mure en Pont Saint-Espirit (Francia) Envío gratuitamente un folio muy interesante Mucho cuidado con las falsificaciones Exíjase el nombre de Mure

NUEVA FERRETERÍA DE JOSÉ MARTORELL É HIJO

Calle Comercio, nuevo edificio de la Sociedad Obreros de la Cruz. Castiella de Correo N.º 402.—Teléfono N.º 251. Especialidad en herramientas finas para artesanos.—Reciben de sus correspondientes europeos y americanos toda clase de artículos de ferratería ó vendan a precios equitativos. Fraguas, tornos pa carpinteros y herreros, prensas para frutas, molinos de viento y sacacornios.

americanos toda clase de artículos de ferratería ó vendan a precios equitativos. Fraguas, tornos pa carpinteros y herreros, prensas para frutas, molinos de viento y sacacornios.

Construcción é instalación DE MAQUINAS

y utensilios para todas las industrias DE LA LECHE Máquinas para conservar, transportar y exportar LA LECHE, LA CREMA Y LA MANTECA Máquina de homogeneidad sistema A. Gaulin A. GAULIN INGENIERO CONSTRUCTOR 170, RUE MICHEL BIZOT, París Exposiciones Universales Lieja, Milán, Zaragoza y Londres GRAN PREMIO Referencias de instalaciones, las más modernas CATALOGO GRATIS

Lecciones á domicilio, á señoras y niños. Clases especiales de bordado y dibujo. CALLE DEL ESPEJO, NÚM. 6, PRIMERO DERECHA

BENEDICTINE LIQOR EXQUISITO

Tómese una copita después de la comida, ayuda la digestión y no irrita

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Julián, Ciríaco, Lavro y Esmeregado, mártires; Hriberto, Agapito, Hilario y Patricio, obispos, y San Abraham, cristiano. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde se celebrará misa solemne á las diez, y por la tarde estación, rosario y solemnidad. En el Cristo de San Ginés continúan los ejercicios de Cuarenta y predicará al amuchuch don Adrián Manzanado. En los templos anunciados continúan las novenas á San José y serán oradores los mismos de los días anteriores. En San I defonso, á las cuatro y media, junta de señoras colaboradoras del Apostolado de la Oación. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su parroquia, en San José, en Santiago ó en San Sebastián.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—Popular.—A las 9.—De mala raza.—Los ojos verdes. PRINCESA.—A las 9.—Primavera en otoño. LARA.—A las 9 1/2.—El cuento del tren.—A las 10 1/2.—Canción de una. A las 6 1/2 de la tarde.—La mar salada (doble). APOLO.—A las 6 1/2.—Agua de noria.—Las voladoras.—A las 7 3/4.—El palacio de los duendes.—A las 9 3/4.—Despedida de Las voladoras.—El coque del diablo.—A las 11 1/4.—Agua de noria. CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—Especial.—A las 6.—Los viajes de Gulliver (tres actos). GRAN VÍA.—A las 6 1/2.—Enseñanza libre.—A las 9 3/4.—Huega de criadas.—A las 10.—La viejecita (reprise).—A las 11 1/4.—Bohemios. ESLAVA.—A las 6.—Mojinos de viento.—A las 7.—La corte de Faradán.—A las 9 3/4.—(Doble).—El conde de Luxemburgo. LATINA.—A las 5.—Malaembra.—A las 6 1/4.—Epidemia nacional.—A las 7 1/2.—Enseñanza libre.—A las 8 3/4.—E bateo.—A las 10.—E. señor Joaquín.—A las 11 1/4.—Epidemia nacional. TEATRO BENAVENTE.—(Paza de Bilbao).—Gran matino infantil con regalo de juguetes.—De 6 a 12 1/4.—Sesión continua de cinematógrafo.—Novedad y estrenos. ROYAL KURSAAL.—Secciones desde las 6.—Margot, Les Papillons, Dalila, Napolitana, L. Alvarez, Famy Orts y otras.—El tonto de las monjitas.—La faldita-pantalón.—La fuente de Orfeo.

COMPANIA COLONIAL SUS CHOCOLATES SON LOS BOMBONES Y NAPOLITANAS

Variado surtido en tés legítimos de la China Especialidad de la casa: TE HOA-SSE, En cajas metálicas á 1'25, 2'50 y 5 ptas.

CALLE MAYOR, 18 Y MONTERA, 8

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, and CANTIDADES DE HOY. Includes sub-sections for 'Al contado' and 'A plazo' with various financial instruments and their values.

Harina lacteada NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

CONTRA LA ANEMIA ES INSUPERABLE LA SOMATOSE LIQUIDA

Ferruginosa por sus efectos tónicos y aperitivos
Produce rápido y pronto alivio en los trastornos menstruales
Eficacísimo durante la lactancia por su acción lactagoga

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 de MARZO saldrá de Barcelona, el 23 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **BUENOS AIRES** directamente para New-York, Habana Veracruz y Puerto Méjico.
Línea de Venezuela Colombia
El día 10 de MARZO saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas
El día 1.º de MARZO saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **FERNANDO POO** y el 29 de MARZO el vapor

G. LOPEZ Y LOPEZ
directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, Ceilán, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires
El día 3 de MARZO saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **P. DE SATRUSTEGUI** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias—Fernando Poo
El día 2 de MARZO saldrá de Barcelona, el vapor **M. L. VILLAVARDE**

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Marrácar, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 90 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de MARZO saldrá de Buitas, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **ALFONSO XIII**

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Páncico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Fotografía en colores

(PATENTE DUCOS DU HAURON)

LA PLACA OMNICOLORE

reproduce todas las imágenes con sus colores

LA OMNICOLORE

Permite hacer instantáneas en el verano
Se revela y fija con solo dos baños, dando unas imágenes de incomparable transparencia y se conserva como una placa ordinaria

Nueva tarifa de precios reducidos

Pedir catálogos de precios a J. Joula, Rue de Rivoli, 45, Paris

J. H. LUTTEN et SON

Corredores y consignatarios de frutas

Hamburgo.—Casa fundada en 1835

Talco Boratado Grisí.

Delicadamente perfumado y compuesto de substancias absolutamente puras.—Es el que se puede usar con más confianza para el tocador.
El Talco Boratado Grisí suaviza, hermosa y conserva la piel, privándole de todo género de irritaciones, escoriaciones y sarpullidos.
Se recomienda después del baño para secar y suavizar el cutis.
Debe usarse después de afeitarse.
Se encuentra en las buenas Farmacias y Droguerías.

JABON KURO-BARROS

El "Jabón Kuro-Barros, limpia, suaviza, hermosa, refresca y da fragancia a la piel. Los médicos lo recomiendan para el daño de las oriativas.—Para uso general en las afecciones no tiene rival.
El Jabón Kuro-Barros contiene el mejor antiséptico conocido en la academia médica.
El Jabón Kuro-Barros está fabricado con la grasa más limpia, más fresca, pura y de más mejor calidad.
El Jabón Kuro-Barros es ideal para el champoo. Limpia el cráneo de toda caspa, costras y herpes. Impide la caída del pelo y devuelve su brillo a éste.
No tiene rival para las espinillas, pústulas, sabañones, piel quemada por el sol, eczema y todas las afecciones cutáneas. Heridas de la piel conservándola fresca y saludable. Para los casos serios de erupción emplee el jabón tres veces al día empleando también Kuro-Barros líquido. Para la eczema deberá usarse una vez al día con agua tibia. Cuando la piel está dura y grasosa úsese dos veces por día.
Para las afecciones del pelo y cuero cabelludo, frótese perfectamente el cráneo con el Jabón Kuro-Barros una vez por semana.
Su uso en la infancia es de inestimable valor para la remoción de sarpullido, inflamación y para evitar grietas en las manos, pies, costras, etc., y debido a sus propiedades desinfectantes, evita y destruye todo olor desagradable, evita las enfermedades, etc.
La pureza, superioridad y maravillosas cualidades del Jabón Kuro-Barros han hecho que sea el más popular del mundo.
El Jabón Kuro-Barros se encuentra en venta en todas las principales Droguerías.

AUTO-CENTRAL

Calle Grabador Esteve, S. G. **AUTOMOVILES**

DE GASOLINA Y ELÉCTRICOS **DE TURISMO, INDUSTRIALES Y DE LUJO**

Landaulets, Limousins y doble faetones

con chasis de la marca y fuerza que se desee y carrocería escogida en todos sus detalles de forma, pintura, tapizado, lujo y accesorios por el comprador, vigílese su fabricación, recibiendo las pruebas y entregando los coches terminados en perfecto orden de marcha en el domicilio del comprador sin aumento de precio sobre los de catálogo, embalaje, aduanas y transporte.
Landaulet de lujo, desde ptas. 9.000.—Doble faeton 6 torpedos, desde ptas. 5.500
Automóviles usados muy poco y de funcionamiento perfecto, sumamente económicos.
Tonnesaux, Doble Faetones, Landaulets y Limousins de gran lujo, desde ptas. 1.500 hasta 18.000, coches que costaron de 6.000 a 30.000 pesetas.
Para catálogos, presupuestos, datos y demostraciones prácticas gratuitas, diríjase a

AUTO-CENTRAL

Calle Grabador Esteve, S. G.

7.000.000 de PREGUNTAS

Nuestra oficina se encarga de los estudios científicos, técnicos, bibliográficos y económicos, que se deseen.
Ayudamos al industrial en cualquier nueva empresa, al ingeniero que desee la resolución de un problema que no conoce, al banquero que estudia algún negocio que se le propone, al profesor que desee dar alguna conferencia, al alumno que se prepare para los exámenes, etc. etcétera, proporcionándole bien un trabajo bibliográfico, detallado, bien un completo estudio con mención de beneficios, planes, presupuesto de obras, precauciones que deben tomarse, dibujos, corrección de estudios, etc., etc.
Pídas prospecto especial (añadiendo 0'10 fr.) a la OFICINA TÉCNICA DEL M. S. L., 8 Rue Nouvelle, París, (9e)
Expóngase con toda claridad lo que se desee saber.
A vuelta de correo se indicarán las condiciones.
Todos los trabajos que se efectúan están propiedad de quien los manda verificar.
Los precios son sumamente económicos, ejecutándose los trabajos en muy breve plazo.

Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1
Tarifa C

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente:
Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 0,80
Por cada cinco palabras más ó fracción.... » 0,10
Por una conferencia de 3 minutos ó fracción... » 3,00
Por cada copia suplementaria de despachos múltiples..... » 0,15

Servicio de abonados (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras..... » 0,25
Por cada 30 palabras ó fracción..... » 0,25

(1) Para tomar derecho a este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en Baracalde y Sestao

Langote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens.
Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Vignole, pasados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phénix ó Broca para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fabricación especial de Hoja de lata.
Cubos y baños galvanizados.
Lotería para fábricas de conservas.
Envases de hojalata para diversas aplicaciones.
Dirigir toda la correspondencia a **Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao**

CUBRIE-CORSÉS OKTIS

Si al mundo se le quitasen los pequeños sinsabores cotidianos, podríamos sobrellevar nuestros grandes pesares. Si desolego producido por las molestias persistentes es lo que nos amarga la vida y da lugar a tanto suicidio.
Una de las causas de disgusto mas frecuentes para una mujer es el uso del corsé de fábrica, tan comoda en las pequeñas poblaciones, al que para su mejor presentación se le da a fuerza de plancha tal tensión, que precisamente ha de constar molestias. Con la perversidad natural de las cosas humanas, cuanto uno más trata de evitar los inconvenientes de dicho corsé, mas vienen a agobiarnos. El remedio para todos esos inconvenientes está en los Protege-Corsés OKTIS que duplican la duración del corsé y empleándose se relegan al pasado las roturas de las varillas.
Los protege-corsés OKTIS realizan la elegancia del cuerpo y su uso está tan generalizado en París como en Londres y penetradas de las ventajas que ofrecen, son recomendados por las principales costureras y modistas del mundo elegante.
Los Protege-Corsés OKTIS dan confort y apoyo al cuerpo en los quehaceres de la casa; y por último hay que recordar que son inoxidables y por consiguiente nunca manchan la ropa interior, pues llevan el atamado refinado ZAVIROID.

R. WOLF, Magdeburgo-Buckau

Las semijijas y locomóviles privilegiadas WOLF de vapor recalentado representan la agrupación más ventajosa de máquina de vapor, caldera y recalentador; con referencia a la duración, seguridad de servicio, regularidad exacta y rápida, son, por lo mismo, equivalentes a las mejores máquinas de vapor fijas y turbinas de vapor, pero las superan por su economía considerablemente superior y su sencillez de servicio.
En comparación con los motores Diesel, de gas pobre, de baulanca y otros motores de explosión, ofrecen numerosas y notables ventajas, como posibilidad de emplear cualquiera clase de combustible (desperdicio de madera, aserrín, naite, lignito, turba, orujo, casca, etc.). Utilización del vapor para calefacción y otros usos de servicio. Mayor fuerza de reserva. La Mayor economía, especialmente trabajando con poca carga. Menor peso específico. Muy alta seguridad de marcha. M. WOLF ha introducido al primero en las semijijas, con el mayor éxito, el recalentamiento del vapor. Sobre la base de muchos años de experiencias, todas las partes se han perfeccionado en la forma más perfecta, correspondiendo a las exigencias del vapor altamente recalentado. R. WOLF solo emplea las mejores materias primas escrupulosamente escogidas.
Las cifras, extraordinariamente favorables, de consumo de carbón y de vapor, que jamás han sido alcanzadas por semijijas, máquinas ni turbinas de vapor, se han obtenido con normales semijijas privilegiadas WOLF de vapor recalentado, a saber, son sencillas máquinas compuestas con distribución por correa de cinifera.
Los dispositivos de fabricación, que están montados en la forma más perfecta, garantizan la mayor exactitud posible de la fabricación y el fácil recambio de todas las piezas sujetas a desgaste natural.
La extraordinaria sencillez, solidez y seguridad de las semijijas y locomóviles WOLF ha quedado comprobada del mejor modo por el hecho de haberse reconocido éstas, tanto en sencillo como con doble recalentamiento, como insuperables máquinas móviles, en las más apartadas regiones del mundo y aún con deficiente servicio.
Sobre todas las fábricas de semijijas del mundo la casa R. WOLF conserva como antes el primer puesto, con referencia al número y potencia de las semijijas y locomóviles privilegiadas de vapor recalentado suministradas, así como con relación a las semijijas gigantes de 100 a 600 HP.

Diálogo histórico

—Por qué se encuentra tan guapa y tan sanote Conchita?
—Porque toma el Pectoral famoso de ANACAHUITA. Sabe usted que estuvo enferma casi próxima a expirar, pues su terrible dolencia era TISIS PULMONAR. Pero la vió una vecina, el Pectoral la mandó y como mano de Saato a Conchita la sanó.
—Y dónde se vende eso?
—En las mejores farmacias.
—Como se cura mi hijo, la daré un millón de gracias.
—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se deje timar, porque hay falsificaciones.

LANMAN & KOMP

NEW YORK, Proprietarios y únicos fabricantes.

Jarabe de Gibert y gajenos

A fecciones sifilíticas Vicios de la sangre

Preparado por los primeros médicos del mundo Y Preparados por BOUTIQUEY-SUHNEL

Desconfíese de las imitaciones

Caspa Casas. Calvicie

La caspa, además de ser en sí una desagradable y molesta afección, es señal de debilidad y degeneración de la piel del cráneo y las raíces del cabello, condición que exige el empleo de un tónico estimulante. Si se descuida este síntoma, seguirá empeorando el estado del cabello, perderá su color y vigor naturales, aparecerá la caspa, se pondrá seco y quebradizo, y caerá con profusión cada vez que se peine, produciéndose, en último lugar, calvicie.
Este es el curso natural de la pérdida del cabello, que es su causa sensible para el hombre, constituyendo para la mujer una verdadera desgracia. Atendámonos a ofrecer el TÓNICO CO ORIENTAL para el cabello, un medio seguro de evitar estas funestas consecuencias. Desde que aparece la caspa se aplicará el Tónico Oriental como está indicado en las instrucciones que acompañan al frasco, y quedará contenido el mal en su principio. Así cuando no se haya tenido esta previsión, y el mal está ya bien adelantado, ofrece el mejor medio de restaurar el cabello a su estado normal. El Tónico Oriental no es un remedio de urgencia, pero posee todas las ventajas de estos populares fármacos, sin ninguna de sus desventajas.
De nuevo vigor el cabello y la barba comunicándole perfume y sedosa suavidad.

ENSEÑANZA

Profesora, con largos años de práctica, da lecciones a señoras y niños, a domicilio.
Clases especiales de bordado y dibujo
Calle del Espejo, 8, 1.ª dcha.

Lámpara Sirius

De filamento metálico.—Produce luz blanca y agradable. —Son de gran duración y no se rompe el filamento al iluminarse.—Pueden colocarse en todas posiciones.
Han llegado las de 16 bujías que consumen cinco. Se venden a tres y media pesetas. También las hay de 25, 32, 50 y 100 bujías, que consumen 8, 11, 16 y 33 respectivamente. Como en 75 a 100 horas se amortiza el valor de la lámpara, (lo que está consumido por varias personas), es un error el seguir usando las antiguas, por que el exceso de gasto en un mes equivale a tres pesetas y sesenta céntimos por cada lámpara de 16 bujías. Si son de 25, 32 y 50, la diferencia es 5'60, 8 y 12'50 por cada mes en 100 horas, y como la lámpara puede durar mil se obtiene en esta época la más despreciable economía de 36, 56, 80 y 125 pts. respectivamente.

Trabajos de fundición.

En los talleres de los señores Blandy Brothers and Company del Puerto de La Luz se hacen todas clases de trabajos, a precios reducidos.

ALFRED WILLIAMS

escritorio y depósito general. Vivera y Caviño 24.—Amanecidos. Carretera al Puerto de La Luz (Acahuilla).—Agencia de ceses acreditadas en Inglaterra, Francia, Alemania, Suecia, Noruega y Bélgica. Especialidades en harinas y cereales de Inglaterra y la Argentina.—Maquinaria Inglesa.—Toda clase de materiales para empaque de frutas de los países productores.

REPRESENTANTE para la venta de malta.—Una importante fábrica de malta, de Hamburgo, desea para la venta de su producto de primera clase, un representante activo y bien relacionado con las cervecerías de España. Ofrece una remuneración bajo H. O. 35.233 a Rudolf. Hesse, Hamburgo.

Diálogo histórico

—Por qué se encuentra tan guapa y tan sanote Conchita?
—Porque toma el Pectoral famoso de ANACAHUITA. Sabe usted que estuvo enferma casi próxima a expirar, pues su terrible dolencia era TISIS PULMONAR. Pero la vió una vecina, el Pectoral la mandó y como mano de Saato a Conchita la sanó.
—Y dónde se vende eso?
—En las mejores farmacias.
—Como se cura mi hijo, la daré un millón de gracias.
—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se deje timar, porque hay falsificaciones.

LANMAN & KOMP

NEW YORK, Proprietarios y únicos fabricantes.

Jarabe de Gibert y gajenos

A fecciones sifilíticas Vicios de la sangre

Preparado por los primeros médicos del mundo Y Preparados por BOUTIQUEY-SUHNEL

Desconfíese de las imitaciones

Caspa Casas. Calvicie

La caspa, además de ser en sí una desagradable y molesta afección, es señal de debilidad y degeneración de la piel del cráneo y las raíces del cabello, condición que exige el empleo de un tónico estimulante. Si se descuida este síntoma, seguirá empeorando el estado del cabello, perderá su color y vigor naturales, aparecerá la caspa, se pondrá seco y quebradizo, y caerá con profusión cada vez que se peine, produciéndose, en último lugar, calvicie.
Este es el curso natural de la pérdida del cabello, que es su causa sensible para el hombre, constituyendo para la mujer una verdadera desgracia. Atendámonos a ofrecer el TÓNICO CO ORIENTAL para el cabello, un medio seguro de evitar estas funestas consecuencias. Desde que aparece la caspa se aplicará el Tónico Oriental como está indicado en las instrucciones que acompañan al frasco, y quedará contenido el mal en su principio. Así cuando no se haya tenido esta previsión, y el mal está ya bien adelantado, ofrece el mejor medio de restaurar el cabello a su estado normal. El Tónico Oriental no es un remedio de urgencia, pero posee todas las ventajas de estos populares fármacos, sin ninguna de sus desventajas.
De nuevo vigor el cabello y la barba comunicándole perfume y sedosa suavidad.

ENSEÑANZA

Profesora, con largos años de práctica, da lecciones a señoras y niños, a domicilio.
Clases especiales de bordado y dibujo
Calle del Espejo, 8, 1.ª dcha.

Harina de flo

de TRIGO

SPRLING & WILLIAMS

LONDRES

DEBATES PARLAMENTARIOS

DISCURSOS PRONUNCIADOS POR EL EXMINISTRO

DON ANGEL URZAIZ

EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL DIA 13 DE MARZO DE 1911

LA HACIENDA Y LOS GOBERNANTES

Un proyecto de Hacienda y una situación política.

El Sr. URZAIZ: Señores diputados, el proyecto puesto a discusión y que voy a tener el honor de impugnar es, como sabéis, un proyecto de ley de los que se llaman de Hacienda; pero más tiempo que el que dedique concretamente a impugnar el dictamen que está sobre la mesa; quizá haya de dedicar a consideraciones que, más que con una cuestión de Hacienda, tienen relación con la situación general política que atravesamos y de la que es un síntoma, a mi juicio, elocuentísimo, lo ocurrido ayer con las elecciones provinciales. Divididos los republicanos no en dos, sino en varios grupos, han conseguido obtener varios puestos en la Diputación provincial de Madrid, y es evidente que lo que tiene que ocurrirse a todo el que no esté distraído de una manera sistemática es esto: si los republicanos estuvieran unidos, ¿qué hubiera sucedido? Lo puesto a discusión parece que es una cuestión de Hacienda, y lo es en efecto; pero se relaciona íntimamente con la situación general política de la que, repito, es un síntoma elocuentísimo lo ocurrido ayer en las elecciones provinciales. Y entro en materia.

¿Qué diríais, señores diputados, de un administrador que, encargado de administrar bienes ajenos, teniendo conocimiento de que existe una porción de fincas que se habían vendido en los últimos diez años a 30, 35, 40, 50 y hasta 90 000 pesetas lo más, por un esfuerzo de la especulación se propusiera que comprase esas fincas pagándolas a 100.000 pesetas? ¿Qué juicio os merecería el administrador que tal contrato o serie de contratos os propusiera? Pues bien; el administrador de la fortuna pública de España es el Rey de España, que la administra por consejo y bajo la responsabilidad de su Gobierno, y el Rey de España, en el proyecto que vamos a discutir, propone a las Cortes, en representación de la nación, que pague al 100 por 100 la Deuda exterior, que desde el año 1898 ha cambiado de manos, adquiriéndose a 30, 35, 40, 45, 50 y hasta 90 por 100.

Yo no conozco tiempo parecido a este; y cuando estas cosas propone el Rey bajo la responsabilidad y por consejo de su Gobierno, no me extraña que en las elecciones ocurra lo que hemos visto que ocurrió ayer.

Como se rescatan las Deudas públicas.—Este proyecto propone un regalo de sesenta millones a los tenedores de Deuda Exterior.

Tratándose de deudas públicas, hablamos visto que un Gobierno que creyera conveniente por tales o cuales razones hacer desaparecer una deuda determinada pidiera a las Cortes autorización para rescatarla comprándola al tipo que sus tenedores le ofrecían, es decir, mediante compras en Bolsa. Si eso se propusiera a las Cortes, eso significaría que se solicitaba del país la cantidad necesaria para rescatar la deuda pública exterior a los tipos que sus dueños le dieran.

El ministro de HACIENDA: ¿No cree S. S. que esto sería muy peligroso?

El Sr. URZAIZ: ¿Por qué?

El ministro de HACIENDA: Siga S. S., que ya la contestaré.

El señor ministro de Hacienda me ha hecho la interrupción de que sería peligroso que el Gobierno comprara en Bolsa los títulos de la Deuda al tipo de cotización. Por la manera como se ha hecho la interrupción y por el modo como el señor ministro de Hacienda ha tenido la amabilidad de contestarme cuando le pregunté por qué, es evidente que alude a los riesgos de la especulación.

En primer lugar, todos los meses se compra Deuda interior, como sabe muy el señor ministro de Hacienda, en Bolsa. Claro es que se podrá especular. ¿Sobre qué no se puede especular? Pero, en fin, así se sabe que por aquello que se compra no se paga más que lo que en el mercado tiene de valor. Pero, ¿es que se ha evitado, se evita o se evitará la especulación con el proyecto de ley presentado a las Cortes por el Gobierno? Puede ser que no tengamos la especulación menuda del día durante un período de tiempo; pero por de pronto ya la especulación se ha desahogado a su gusto, porque desde hace unos días he visto la Deuda exterior cotizada al 95'5 por 100; de modo que la especulación ha desahogado ya los efectos de este proyecto de ley.

Eso tendría defensa, pero no es que yo lo proponga. Yo no encuentro razón ninguna para a un tenedor de Deuda perpetua que tiene un contrato con la nación sobre la base de que se le

abonará una cantidad determinada de interés, y no más, el Rey, por consejo y bajo la responsabilidad de su Gobierno responsable, proponga hacer a los tenedores de esa Deuda ese regalo tan cuantioso: seis y medio millones de francos el primer año. Yo no defiendo, yo no propongo que se compre a los tenedores su Deuda en la Bolsa; lo que digo es que eso sería evidentemente menos malo que pagar una Deuda perpetua que se cotiza bajo la par al tipo de la par.

De esto yo no conozco precedentes ni en la Historia de España ni en la historia de las Haciendas extranjeras, aunque puede ser que lo haya por ahí, en alguno de esos países que tienen su Hacienda administrada, que sé yo cómo; pero en países que se precien o que aspiren a pasar por normalmente, regularmente, civilizadamente administrados, eso es imposible.

Fijáos bien, señores diputados; se acaba de pedir a las Cortes que graven a los contribuyentes con sacrificios de consideración para hacer frente a los gastos públicos; se han recargado muchos tributos, y yo pregunto: ¿Qué dirán esos contribuyentes cuando piensen que se les han recargado los tributos para regalar una parte de ese recargo a los afortunados especuladores de la Deuda exterior en el extranjero? Por esto, repito, este proyecto, como los demás, tiene una íntima relación con el resultado de las elecciones y con el estado general de la política española; porque no es posible que, cuando al Rey de España se le hacen cometer esos errores, los adversarios de la Monarquía no medren, no crezcan y no obtengan los triunfos que obtienen.

Los liberales reproducen los proyectos de los conservadores.

Se dará como razón que el mismo proyecto presentó el Gobierno conservador. Es verdad, me adelantó a decirlo; este proyecto es una refundición de dos proyectos que presentó el Gobierno conservador. El Gobierno conservador presentó un proyecto de ley que llamó de extinción de la Deuda exterior. El epígrafe de aquel proyecto era franco. En esta proyecto de ley se dice que es sobre reforma de servicios de la Deuda. El otro proyecto del Gobierno conservador que, en parte, está refundido también en este que discutimos, fué uno llamado de caducidad y prescripción de créditos, en el que se consignaban reglas de las que se consignan en este proyecto, relativas a otras Deudas que no son la Deuda exterior; pero lo más importante de este proyecto es, como digo, el regalo que el Rey propone a las Cortes que hagan los tenedores de Deuda exterior, todos ellos, legalmente, extranjeros.

Yo me figuro que uno de los principales argumentos que se han de esgrimir en defensa de este proyecto de ley es el de la conformidad del partido conservador con el Gobierno liberal que hoy tiene la confianza del Rey; y para que no parezca que con esto lo que quiero es realizar un acto de oposición menuda, repito que eso es verdad, que ese proyecto no hace más que repetir, absolutamente repetir, hasta con la misma cifra, lo que propuso el Gobierno conservador en un proyecto que presentó a las Cortes en 12 de Abril de 1909, ya a hacer dos años.

Lo mismo habrá de decir cuando se trate del proyecto de ley del Banco, que también tiene su antecedente en otro proyecto del Gobierno conservador de la misma fecha, 12 de Abril de 1909, que, a su vez, tuvo su antecedente en otro proyecto del Gobierno liberal de 23 de Octubre de 1906. Lo mismo he de decir cuando se trate del proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Deuda pública que tiene sus antecedentes en un proyecto de caducidad de créditos que presentó el Gobierno conservador en 28 de Noviembre de 1908; y lo mismo he de decir del proyecto de empréstito de 1.500 millones de pesetas, también copia del proyecto presentado por el Gobierno conservador, con la diferencia que aquél era de 1.000 millones y éste es de 1.500. Está bien; yo admito y reconozco que lo mismo el Gobierno conservador que el Gobierno liberal proponen emitir empréstitos de 1.000 ó 1.500 millones, proponen a las Cortes, con el nombre de caducidad y prescripción de créditos, disposiciones de cuya gravedad ya me ocuparé cuando estos proyectos se discutan, propone la derogación de la ley de 1902 relativa al Banco de España que el partido liberal y el partido conservador hicieron unánimes contra el proyecto de ley que yo entonces tuve el honor de presentar al Congreso siendo ministro de Hacienda.

Y, por último, proponen también uno y otro partido el regalo a los tenedores de la Deuda ex-

terior de la diferencia entre el valor en Bolsa de sus títulos y el valor nominal por que fueron emitidos. Y después de reconocer todo esto, ¿qué sucederá? Que se dirá que yo estoy solo y que enfrente de mí está todo el mundo y que por consiguiente yo soy un excéntrico, yo soy un díscolo, un hombre que no se aviene a nada y que todo lo censura, un hombre de mal carácter, y yo admito todo esto, y después de admitirlo digo: bien; pero España ¿está satisfecha, está contenta? Todo eso que le daís, todo ese régimen que habéis establecido, todas esas leyes que habéis dictado por unanimidad unos y otros, ¿han levantado el país, le han puesto siquiera de mejor humor, han contribuido a mejorarlo, o es que estamos peor que estábamos? Yo apelo a la conciencia de todos vosotros, porque tengo el convencimiento de que todos estáis seguros que hemos empeorado.

España, empeora.—Lo que debo saber el Rey.

De modo que hemos empeorado con los proyectos de todos los partidos políticos; está bien, si eso contenta al país; yo prefiero seguir teniendo reputación de díscolo, de intratable, de mal carácter, de chiflado y hasta de falto de sentido de la realidad si queráis; pero me quedará siempre la satisfacción de decir que mi tratamiento no se ha probado, que el nuestro está probándose constantemente y aplicándose, dejándonos el país hacer cuanto queráis, porque no diréis que ofrece resistencia; os entrega todo lo que le pedís: dinero, hombres, libertad, todo lo que queréis, y sin embargo, cada vez le tenéis peor, y cada vez el enfermo está más grave.

Y esto es lo que tiene que pensar el Rey, que es a quien me dirijo, y lo digo así para robustecer esta reputación de raro, de estrafalario, porque aquí nadie habla así y yo quiero hablar así. Quien lo tiene que pensar es el Rey; quien se tiene que enterar es el Rey; más que del estado del edificio para Correos de Sevilla, que es un detalle insignificante.

Liberales y conservadores están confundidos en su política económica.

Y ocurre una cosa singular, señores diputados, sobre la que yo llamo toda vuestra atención, y es que mientras hay esa conformidad perfecta, esa verdadera unanimidad entre los elementos que se llaman conservadores y los elementos que se llaman liberales, entre el partido conservador y el partido liberal, en lo que se refiere a estas cuestiones que yo considero de interés fundamental, o sea a las cuestiones de carácter económico; en cambio, parece como si se procurara un empeño especial en aparecer tremendamente distanciados, profundamente enemigos y separados por odios verdaderamente africanos, en otras cuestiones que al país no le llegan más que por las molestias que le produce el ruido que se quiere armar sobre ellas y que en realidad le tienen sin cuida o.

No hay discurso importante de persona de significación del partido liberal ó del partido conservador en que no se crea el que lo pronuncia obligado a decir que su partido está frente al otro de una manera resuelta y decidida, que no le va a dejar vivir, que les separa un abismo, y luego por todos las mismas cosas, sin discrepancia, sino que hasta se presentan los mismos proyectos, hasta el punto de que cuando alguno de los Gobierno de un partido deja pendientes de discusión y aprobación por las Cortes ciertos proyectos de esos importantes a que me refiero, empréstitos, Banco, regalo a los tenedores del exterior, caducidad de créditos, el Gobierno que le sigue del otro partido, el que parece que ha debido decirle al Rey cuando aconsejaba: dame el Poder, porque el país pide lo contrario de lo que le da el Gobierno que está en el Poder; lo recoge admirablemente, hasta lo perfecciona y redondea; porque con el transcurso del tiempo se van perfeccionando a peor estas cosas, para que luego lo voten todos unánimes.

Organización viciosa.—La disolución de Cortes.—¿Quién reina en España?

¿Qué organización hay en el país? ¿Qué régimen de Gobierno es el que tenemos que estas cosas ocurren? ¿Quién reina, quién gobierna en España donde pasan estas cosas? ¿Son las Cortes?

Señores diputados, sobre cómo gobiernan las Cortes lo más elocuente sería recordar; pero no acabaría en muchas tardes, lo que han dicho

aquí las personas más autorizadas para hablar de ese tema, que son principalmente las que han confeccionado las Cortes; y ya lo sabemos: mientras las Cortes están en las manos del Gobierno, todo son alabanzas a las Cortes, todo es ser ministerial de las Cortes; la sabiduría de las Cortes, la previsión de las Cortes, el patriotismo de las Cortes, la altura de miras de las Cortes; eso cuando están en la mano del gobernante; en cuanto las Cortes parece que no responden de la manera que se quiere al gobernante, ¡ah!, entonces ya cambian las cosas; las Cortes empiezan a ser ingobernables; luego se hacen díscolas y es preciso disolverlas. ¿Por qué razón se han disuelto cuatro Cortes desde que es mayor de edad el Rey D. Alfonso XIII? ¿Por qué se han disuelto las Cortes en 1903, en 1905, en 1907 y en 1910? ¿Queréis decirme alguna razón de orden confesable, de carácter general que se pueda invocar para la disolución?

¿Se ha dicho en algún momento que había discrepancia entre el país representado y las Cortes representadas, única razón para disolver unas Cortes? Nunca. Nunca se cubre más de flores a unas Cortes que cuando se las ha disuelto. Eran muy buenas, muy patrióticas, muy sabias; pero hubo que disolverlas para dejar lugar a otras. Y yo me pregunto: ¿qué le dirán al Rey sus consejeros? ¿Cómo le explicarán al Rey sus consejeros estas cosas? ¿Cómo le dirán al Rey que es preciso disolver las Cortes? Y, además, ¿cómo le dicen al Rey: es preciso que V. M. cambie de ministros? Porque aquí lo que tiene que pasar es que, cuando el Rey esté oyendo a los consejeros liberales y a los consejeros conservadores, dirá: Pero ¡si todos me dicen lo mismo! Entonces, ¿para qué variar? ¿Por qué me dicen que varíe, que es preciso variar? Por esto, a la pregunta de qué régimen hay en España, yo no encuentro quien me conteste.

Por ahí, cualquier sabio se dedica a desentrañar a qué familia pertenece un animal que descubra en cualquier sitio; a qué clase de vegetal pertenece una planta; a qué especie de mineral pertenece alguna piedra, y, mejor ó peor, en una ú otra forma, define con palabras algo estrambóticas; pero, en fin, para los profesionales no lo son: define la especie, clase, familia; a que pertenece aquello que se somete a su examen y apreciación.

Pero yo pregunto al más sabio tratadista de derecho internacional: ¿qué régimen de Gobierno hay en España? ¿Quién gobierna? ¿Quién es responsable? ¿Quién tiene los aciertos? Esas preguntas yo creo que serían incontestadas é incontestables por todos los tratadistas y por todos los hombres políticos, por más que, claro es, que los hombres políticos definirían perfectamente, no la especie científica de Gobierno, pero sí su manera de funcionar, su manera de vivir, sus funciones de nutrición, etc., etc.

Las crisis orientales.—Máquina desquiciada.

Como véis, mi discurso no tiene nada de nuevo, porque esto es lo que se ha repetido y se repite muchas veces; pero yo creo que sólo repitiéndolo podrá haber la esperanza de que alguna vez pueda surtir efecto lo que acerca de este tema tan importante, a mi juicio el capital de España, se diga. Porque todo esto no va más que encaminado, repito, a llamar la atención del Rey sobre su situación, sobre la situación del país, a fin de que él vea cómo se le aconseja, a fin de que él compare consejos con consejos y a fin de que él aprecie si merece la pena de variar, si merece la pena de cambiar.

El año 1903, recuerdo que el 20 de Julio, ocurrió una crisis repentina. La mayoría del Congreso había votado el Mensaje a la Corona; era presidente del Consejo de ministros el Sr. Silvela; al día siguiente ó a los dos días apareció despedido el Sr. Silvela y encargado de formar Gobierno, como le formó, el señor Villaverde, que ocupaba la presidencia del Congreso.

Recuerdo que entonces estaba yo en el campo. Pocos días después hubo quien me preguntó qué me parecía de aquella crisis, y dije que era una crisis oriental, frase que ha hecho fortuna, porque luego se la repetido mucho.

Desde entonces, aquella fué el año 1903, después de ella, hubo otra crisis, el 16 de Diciembre de 1904, que, al parecer, fué con motivo del nombramiento del general Polavieja para un cargo militar importante, y el Sr. Maura fué despedido de la presidencia del Consejo, como lo había sido el Sr. Silvela en Julio de 1903, entrando en

su lugar el Sr. Azcárraga; pero al cabo de mes y medio el general Azcárraga fué despedido, yo no sé si a estas horas sabrá por qué, y fué sustituido por el Sr. Villaverde. De modo que ya tendís ahí tres crisis orientales, orientales en el sentido de inexplicadas, inexplicables, misteriosas, sin razón de ser, sin que se haya podido averiguar por qué surgieron y por qué se resolvieron como se resolvieron.

Pero después hubo más crisis del mismo género. El 30 de Noviembre de 1906 fué despedido el general López Domínguez y llamado a formar Gobierno el Sr. Moret.

Poco duró al Sr. Moret, mejor dicho, poco le duró al Rey aquel Gobierno, porque a los dos ó tres días tuvo que caer el Sr. Moret y fué llamado al Gobierno el señor marqués de la Vega de Armijo. La crisis de 30 de Noviembre de 1906 la clasifico con las tres anteriores.

Viniendo a tiempos más recientes, el 9 de Febrero de 1910, hace un año, al cabo de cinco meses escasos de haber sido llamado al Poder el partido liberal y encargado de formar Gobierno el Sr. Moret, ¿qué ocurrió? Que antes de convocar Cortes, de repente, el Sr. Moret fué despedido y llamado a formar Gobierno el Sr. Canalejas, sin que sepamos tampoco por qué eso, porque el partido liberal se nos dijo que antes estaba en el Poder y se nos dijo que después continuaba en el Poder. Y entonces, ¿qué fué lo que ocurrió? ¿Por qué hubo aquel cambio?

Y, finalmente, en los últimos días de Diciembre del año pasado empezó a asegurarse con toda firmeza que iba a haber un cambio de ministros. Fué un período verdaderamente entretenido para los que se dedican a enterarse de esas menudencias (hasta mi llegaban, y estoy muy lejos de eso por mis ocupaciones); hubo sus apuestas sobre si había de ser el 31 de Diciembre ó el 1.º ó el 2.º de Enero.

Alrededor de esta cuestión giraba todo, y, al fin, resultó que fué el 2 de Enero, ó lo que es lo mismo, fué después del 1.º de Enero, ida en que empezaba a regir el nuevo presupuesto, y con el nuevo presupuesto las consecuencias y la disposición de los nuevos créditos otorgados por las Cortes.

Tampoco se ha explicado por qué ha ocurrido esto, y yo por eso digo: ¿qué régimen de Gobierno hay en España? ¿Quién gobierna? Porque la máquina anda, parece que anda, mal, pero parece que anda; tenemos relaciones con el exterior, hay fuerza armada, hay política, quizás hasta disminuye el bandolerismo en los campos; yo no sé si será porque es trashumante, (Risaa).

Digo que la máquina anda al parecer; pero ¿es máquina gubernamental? Yo veo vuestras caras, y advierto en ellas una expresión que es el comentario propio y adecuado a lo que yo estoy diciendo, porque estoy seguro de que yo tengo la misma que vosotros. Esto no es máquina gubernamental, esto es una cosa completamente desquiciada que no se sabe por dónde anda ni adónde va; así es que todo el mundo se pregunta: ¿qué va a pasar aquí? Y esta es la pregunta que yo quiero que desde aquí se dirija al Rey: ¿qué va a pasar aquí?

Lo que piensan los extranjeros.—«La verdad sobre España».

En España, señores diputados, parece que no nos enteramos de esto; en realidad casi no hablamos de ello más que como se habla de las cosas de poca monta, apenas le damos ninguna importancia; de esto se habla y se escucha riéndose; pero en el extranjero no sucede lo mismo. Hace pocos días cayó en mis manos un libro, escrito en inglés, titulado «La verdad respecto a España» («The truth about Spain»), y, señores diputados, creedlo, una cosa es reírse cuando se está sólo entre españoles; pero yo dió mucho que, por muy atrofiado que está el patriotismo en muchos de los españoles; yo dió mucho que cuando lean lo que es ese libro se dice por un extranjero y en la forma que se dice, que demuestra que no hay encono contra España, sino más bien un sentimiento de simpatía comiserativa, que yo no sé hasta qué punto puede ser simpatía, cuando se lee eso, realmente se siente uno avergonzado y se siente uno, al menos en aquel momento, con un deseo veheméntísimo de salir de esa situación, aunque sólo sea para dejar de ser el ludibrio, la burla del mundo civilizado.

Y un país que está en ese estado pretende codearse con las demás naciones? A mí me daría vergüenza ocupar el puesto que tan dignamente ocupa mi querido amigo particular el Sr. García

Fuero; me sentiría muy molesto hablando con los representantes de naciones extranjeras al pensar en lo que en el extranjero se dice de nosotros, y no encontrando en mi convicción fuerza para fante para poder, no ya destruir, pero ni siquiera combatir estas especies que en el extranjero se propagan y que representan, no lo dudaría, representen el sentir unánime de los que en el extranjero piensan acerca de España.

Cómo se engaña al pueblo.—Los monárquicos no pueden presentarse en un mitin.

Pero volviendo a mi tema, ¿qué enseñanzas de derecho constitucional se dan al Rey cuando se le dice que cambie de ministros y cuando se le dice que disuelva Cortes? ¿Cómo se le explica esto? Al pueblo aun es más fácil contarle cosas en los periódicos, y, además, si esas cosas se alternan con relatos de corridas de toros, de crímenes sensacionales, de aventuras, etc., como no le puede exigir tanta cultura como a las clases que tienen medios para adquirir una educación superior, las traga más fácilmente, por más que creo que ya mucha gente, aun en las clases modestas, se va percatando de esta ficción, llamémosla así para emplear una palabra suave, de esta tremenda ficción que constituye el régimen político de gobierno en que España vive y que preside el Rey.

A mí lo que me gustaría por mis ideas y por mi manera de ser sería ir al pueblo a decirle esto, a decirle lo que pasa, a llamar su atención sobre lo que ocurre y a pedirle que desbarate esta organización extraña, inexplicable, rara que desde hace tanto tiempo le gobierna. Pero yo no puedo ir al pueblo, porque ¿cómo voy yo al pueblo? Tengo que dirigirme a él diciéndole que soy monárquico. ¡Ah!, entonces ya no me escuchan. ¿Véis alguna ocasión en que se reúnan en público los partidarios de la Monarquía? Yo, aunque ya casi viejo no lo soy tanto, he asistido a varias reuniones públicas cuando entré en la vida pública como individuo de un partido liberal monárquico; pero ahora ¿veis vosotros, concebáis que haya un mitin de liberales, ó de conservadores, ó de liberales y conservadores juntos? Eso ya no lo hay, no puede haberlo. Puede haber mitines de republicanos, podrá haberlos de caristas; de monárquicos constitucionales no hay uno. Por consiguiente, yo no tengo medio de dirigirme al pueblo, porque como tengo que empezar por decirle que soy monárquico, ya no me escuchan, ya no me hace caso. (Rumores.) Lo que he dicho no es inconstitucional ni antireglamentario; de modo que lo puedo decir.

El Sr. PRESIDENTE: En ese caso la presidencia se hubiera visto obligada a llamar a su señoría al orden.

El Sr. URZÁIZ: Señor presidente, me encuentro a la discreción y al talento de S. S., porque sé que S. S. lo tiene de verdad, y me basta contar con que en ese sillón hay discreción ó inteligencia. S. S. está perfectamente en su lugar. Podrá lamentar todo esto que estoy diciendo; lo que no puede reglamentariamente es estorbarme decirlo.

El Sr. PRESIDENTE: Más que por el reglamento, por la práctica y la tolerancia establecidas.

El Sr. URZÁIZ: Ya sabe S. S. que soy protestante contra las prácticas y las prácticas viciosas son el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Hágase cargo S. S. de que está discutiendo una cuestión tan concreta como la reforma del servicio de la Deuda, y que su señoría se halla fuera de la cuestión que hace tiempo.

El Sr. URZÁIZ: Exactamente. Lo he dicho al principio, y todo esto que estoy diciendo tiene íntima relación con el proyecto de ley de regular a los tenedores de la Deuda exterior seis millones y pico de francos anuales. Por eso no me puedo presentar en un meeting diciéndoles que soy monárquico, porque me dicen: ¿monárquico? ¿el de los millones a los tenedores de la Deuda exterior? Y ya no me escuchan.

Por eso lo explico aquí. Fijense los señores diputados que estoy dirigiéndome al Rey, porque yo sé que yo voy a Palacio. ¿A contar ¿cómo vosotras estas cosas? No; no debo hacer el efecto que deben producir estas cosas; lo que debe inspirar respecto y consideración, aparte de que se considere chiflado al que lo dice, es que tenga el valor de venir a decirles aquí contra la opinión de todos los que me escuchan.

El Sr. AZCÁRATE: De todos, no.

El Sr. URZÁIZ: De todos los monárquicos constitucionales, entre los cuales me encuentro.

Pero os advierto una cosa: que yo, monárquico constitucional, sintiendo estas cosas que siento ahí, si yo fuera republicano como el Sr. Azcárate, tendría diagnósticos iguales ó mayores!

El pueblo es el único que conserva alerta sensibilidad política.—Las clases gobernantes son suicidas.

Decía yo, señores diputados, que yo no puedo dirigirme al pueblo como sería mi deseo. Aquí hay algo de pueblo; pero, ¿qué pueblo hay aquí? El que ocupa las tribunas. Es claro que al pueblo se dirige uno cuando va a un meeting ó cuando en el periódico se publican estas cosas y llegan a conocimiento de las masas; pero sin eso no pueden llegar al pueblo.

¡Ah! Pero yo observo una cosa. Yo observo que en el pueblo hay mayor sensibilidad en esta clase de observaciones que en lo que se llama pueblo. Yo observo que en el pueblo todavía hay mayor facilidad para sentimientos de protesta y de desaprobación contra los abusos, contra las corruptelas, contra las anomalías, que más arriba he indicado; y es porque al pueblo no le llegan los beneficios de esas corruptelas, y, al revés, las paga.

De modo que en el pueblo va la protesta y no va en las clases de arriba. Pero las clases de arriba, esas son suicidas; porque éstas, al fin y al cabo, si no hay una masa general, ¿cómo van a sostenerla? ¿Es posible que tengan vida, que tengan cohesión alguna? De modo, que son unas insensatas, son unas suicidas, cuando no comprenden que, aunque no fueran más que por su interés, aunque no fuera más que por un sentimiento de justicia y de rectitud, deberían gobernar y administrar acertadamente al pueblo.

Mucho ruido para nada.—La cuestión de Marruecos y la del Vaticano.

Decía antes que, coincidiendo con el silencio tan disciplinadamente guardado sobre todas las cuestiones de vital interés para el país, como son las cuestiones de carácter económico, por ejemplo, estos cuatro proyectos que he citado tantas veces y a que me he referido en el curso de mi peroración, contrastando con este silencio, se nota a veces un ruido verdaderamente ensordecedor acerca de la cuestión de Marruecos, por ejemplo, ó de la cuestión con Roma.

Cuestión de Marruecos. Yo, señores diputados, esta cuestión si no la quiero tratarla hoy. Sólo me limitaré a decir que he sentido profunda pena al ver que un convenio del Gobierno español, del Rey de España con el Sultán de Ma-

rruecos, se firma en Madrid por el representante del Rey de España con carácter definitivo; pero el representante del Sultán de Marruecos lo firma «ad referendum». De modo que el Rey de España quedó comprometido, mientras el Sultán de Marruecos conserva su libertad de acción. Pasaron dos ó tres meses, y entonces el Sultán de Marruecos dió su aquiescencia a aquello a que el Rey de España ya se había comprometido; pero esa firma ya no es la del Sultán de Marruecos en Madrid, ni siquiera en Marruecos; la firma de ese convenio con el Sultán de Marruecos se hizo en París.

De modo que el convenio entre el Rey de España y el Sultán de Marruecos, donde se hizo fué en París; yo hubiera preferido que se hubiera hecho en Madrid, en España ó en Marruecos, pero no en el territorio de una tercera potencia. Pero, repito, no quiero tratar este asunto; me bastan estas palabras para llamaros la atención sobre el carácter que habrá tenido ese convenio; y veremos sus consecuencias; por lo pronto, el sitio donde ha sido bautizado no me parece que era el que le correspondía.

¿Y de Roma? Desde el verano estoy oyendo que se ha retirado el representante de España en el Vaticano; tan pronto parece que se ha retirado como que está de licencia; no lo sé, pero lo que sabemos es que el Nuncio no se ha retirado. Yo pregunto: pero ¿es que se puede retirar un representante de una potencia cerca de otra, continuando el representante de ésta cerca de aquélla? ¿Es esto posible? Mucha algarabía, mucha confusión reina en España; pero ¿se puede llegar a eso? ¿Es posible que la gente crea que hay algo parecido a ruptura con Roma, algo que pueda pueda llamarse retirada de nuestra representación diplomática en el Vaticano cuando vemos que en Madrid está el Nuncio de Su Santidad conferenciando (y así debe ser) amistosa y frecuentemente con el Gobierno y en especial con el señor ministro de Estado? ¿En qué cabeza cabe esto?

Dejemos en paz la cuestión con Roma; deixamos para cuando la ruptura llegue, si es que llega, que no llegará, el tratar todo esto; pero llevamos ocho meses jaleando la ruptura con Roma, el estado de nuestras relaciones con Roma, y el error no acaba de rabiar, porque no puede rabiar.

En esto sí puede encontrarse que hay cierta diferencia de matices entre los dos partidos, columnas firmísimas de la Monarquía, el partido conservador y el liberal; ahí sí puede haber matices de opinión; al menos en las palabras hay la manifestación en contra, no del fondo de la cuestión, sino de la manera cómo se lleva por unos ó por otros. Por eso contrasta más esta atenuada y relativa oposición, partido a partido, con el silencio absoluto, sistemático, la unanimidad perfecta, la conformidad inatacable, a prueba de bomba, de los dos partidos en todas las cuestiones de carácter económico.

Cuáles son los problemas vitales. El ejemplo de Inglaterra.

Mientras tanto, no os llama la atención que en todas las naciones hay problemas que les afectan, que les llegan al alma, que les interesan? En Inglaterra, por ejemplo, llegó el momento en que el ministro de Hacienda del partido liberal consideró esencial una reforma tributaria fundada en un recargo de las contribuciones directas y un alivio de las indirectas; es decir, una reforma en el sentido liberal, al revés que en España. El Gobierno liberal inglés planteó la cuestión en estos términos: «Hay dos atenciones fundamentales para el Estado inglés que requieren cuantiosos gastos: una, mantener la supremacía naval de Inglaterra; otra, atender a los compromisos del partido liberal que considera una necesidad de la nación proporcionar pensiones a todos los pobres que lleguen a cierta edad.»

Importaban muchos millones de libras esterlinas los créditos necesarios para hacer frente a esas atenciones; y el Gobierno inglés, por órgano del ministro de Hacienda, presentó a las Cortes una reforma tributaria gravando a los contribuyentes en todo lo preciso para hacer frente a estos dos enormes aumentos de gastos, y en el acto se planteó la cuestión entre los dos partidos, y el partido conservador, con mayoría en la Cámara alta, rechazó aquella reforma. Entonces se apeló al país, supremo árbitro para resolver esta cuestión. ¿Qué fácilmente resolvería este punto el monarca inglés! Allí no hubo cambio de ministros, siguieron los mismos ministros, se acudió al país, y el país contestó llevando a la Cámara de los Comunes próximamente una representación igual a la que antes había votado la reforma tributaria, é inmediatamente el Gobierno inglés volvió a reproducir sus proyectos, y volvió a reproducir aquel proyecto que no votó la Cámara de los Lorens. Señores diputados, aquí estamos hablando constantemente de Inglaterra, llamándola maestra, admirándola, ponderándola; es verdad que también llamamos maestro a Costa y le ponderamos, y llamamos maestro a Sales y Ferré y también le ponderamos; lo que hay es que no hacemos ningún caso de lo que dicen.

¿Y qué pasó en Inglaterra? Que el Rey no ravo que hacer nada, absolutamente nada más que atender a la país decida por medio de sus legítimos representantes lo que le parezca, que será bueno ó malo; pero que será lo que quiera el país. En España ¡hay alguna cuestión que nos apasione ó interese?

En España, nada importa nada. Hay que salir del pantano.

Tratábamos aquí en el Parlamento alguna cuestión, salvo que aparezca yo con la tendencia a ratos, porque mis ocupaciones no me lo permiten con gran asiduidad, con la tendencia a llevar la contraria? Yo creo que si no hubiera aprobado sin discusión. ¿Qué nos preocupa? Este es un asunto fatal. Un país que no se interesa por nada, un país a quien no le importa nada, un país que todo le da igual, que cree que nada tiene que ver, ¡ah!, ¡ah!, ¡ah!, ¡ah!, ¡ah!, que antes me he referido. Si yo fuera ministro de Instrucción pública, haría traducir esa obra, imprimiría miles de ejemplares y los repartiría a todas las escuelas públicas. Es posible que se diga que esto sería una falta de patriotismo, porque sería difundir el descrédito de España.

Yo creo que lo que haría sería llevar a todos los ámbitos del país, hasta donde fuera posible, el conocimiento de la situación real de España y procurar que el país se interesara en lo que realmente se debe interesar y procurar que el país se enterara de lo que no está enterado. Miles de ejemplares tiraría yo de ese libro traducido, y los repartiría gratis por todas partes. Que tiene errores, es cierto; pero en el fondo, lo que dice es verdad; ha traducido párrafos de ese libro un empleado público y lo ha dicho así al final. Yo no sé quién es; pero entiendo que ha cumplido con su deber.

Y tend en cuenta una cosa que en ese libro se dice. Dice el autor: «Mi propósito al escribir

estas páginas no es censurar a los individuos, que deben ser considerados como síntomas y no como causas.»

De modo que no creáis ver en mis palabras, ni por lo visto en las del autor del libro, ninguna censura individual, porque cuando estoy hablando de nosotros, y repito lo que nos pasa y cómo está España, claro es que me incluyo yo entre nosotros; lo que hay es que siento deseos de salir de este estado, lo que hay es que siento verdaderas ansias de librarme de este pantano de esta ciénaga, y esto es lo que quiero que tengamos todos, energía para salir de este estado; teniéndola, saldremos; no teniéndola, no saldremos de este estado.

Lo primero es la Hacienda.—¿Qué fuerza oculta trastorna nuestra Administración?

Aunque hablemos de relaciones con Roma y con Marruecos, y aunque echáramos a todos los frailes que hubiera en España, mientras no rectificáramos la conducta en lo que se refiere a la gestión de la Hacienda pública, todo sería inútil. E iremos a peor, porque ya lo he dicho antes: yo veo que los proyectos que se están presentando hoy a las Cortes son los que todavía colean, permitiéndome la frase, de Octubre de 1906, presentados entonces por el Gobierno liberal; después los continuó el Gobierno conservador añadiéndolos con otros, y ahora los continúa el Gobierno liberal, añadiéndolos con otros también. Esos proyectos, en lo que son leyes completadas por las disposiciones reglamentarias que se dictan para su ejecución, más las amenazas de proyectos pendientes, es lo que tiene a España en la situación tremenda en que se encuentra. O se acomete ese problema, ó es inútil acometer todos los demás; lo contrario será distraer la atención, perder el tiempo, pero no aliviará al enfermo; el enfermo se sentirá cada vez más grave; para el país enfermo; estos rumores y ruidos acerca de otros problemas son como para el enfermo físico una murga ó un orgullo, esto es, una molestia en medio del mal que padece; en definitiva, no serán más que una molestia.

No me cansaré de repetirlo: puesto que los proyectos una vez nacidos no mueren hasta que son leyes, puesto que se reproducen según van variando los Gobiernos, ¿qué es lo que los mueve? ¿Qué organización, qué entidad, qué fuerza es la que mantiene a flote, por ejemplo, desde Octubre de 1906, por no remontarse a Octubre de 1903, en tiempo del Sr. Villaverde, el proyecto de ley del Banco? ¿Qué fuerza es la que mantiene a flote ese proyecto llamado de caducidad de créditos que, como demostré en su día, lo que hace es resucitar créditos contra la Hacienda que ya habían muerto? ¿Qué es lo que mantiene eso de que haya que hacer un empréstito de 1.000 ó 1.500 millones, que en su tiempo, ó primeramente en tiempo del Gobierno conservador, fué una emisión más modesta, pero también emisión de valores? Si no son los partidos, porque los partidos están muertos ó los partidos están conformes en ello, ¿qué es? ¿Quién manda aquí? ¿Qué fuerza hay, que parece oculta, que es la que lo impulsa todo, lo que lo dirige todo y la que lo maneja todo? Es un estudio curioso de la situación de España el apreciar qué será esto. Yo creo que tendré que venir de Nueva York alguno de aquellos ciudadanos que se enteraron de cómo estaba aquella administración municipal, para poder explicarnos lo que aquí está ocurriendo desde hace muchos años.

Lo que hay es que allí hubo energía y llegó un momento en que los ciudadanos comprendieron que si aquello continuaba se lo llevaba todo la trampa, y pusieron el remedio. Por eso yo, repito, estoy dirigiéndome al Rey, porque como el pueblo no me escuchará en cuanto le diga que soy monárquico, yo me dirijo al Rey para decirle: Señor, esto ocurre; V. M. es el más interesado en que se ponga el remedio y el que debe ponerlo.

Muchas leyes y mucha corrupción. La vida precaria de las Cortes.

A lo que los gobiernos vienen siendo muy aficionados es a hacer muchas leyes; contener de leyes se hicieron por las últimas Cortes conservadoras, y estoy seguro de que éstas compiten en el número. Me parecería hasta ofender vuestra ilustración, recordaros la frase de Tácito, de que a mayor número de leyes mayor corrupción. Se conoce que esto era antiguo. También me acuerdo de la frase de Macaulay, de que en los períodos de reforma surgen siempre muchos impostores. Lo que hace falta es poner término a esto; lo que hace falta es que de una vez sepamos quién nos gobierna, y cómo nos gobierna; que cuando haya crisis sepamos por qué se hace; que cuando se disuelvan las Cortes sepamos por qué se disuelven.

Yo, por lo pronto, le diría al Rey que contribuya eficazmente a aclarar la actual situación política; lo mismo le hubiera dicho hace cuatro años; si se supiera que el Rey estaba resuelto a no disolver estas Cortes hasta que cumplieran su mandato legal; que estaba resuelto a no ponerlas a merced de las combinaciones de los partidos gobernantes para cuando no les sirva este instrumento parlamentario sustituirle por otro. Yo creo que contribuiría el saber que hasta tal fecha seguirían siendo representantes del país los actuales diputados, a que se sintieran con plena fuerza é independencia para emitir su opinión y para apoyar aquellos proyectos que les parecieran buenos, y para oponerse a aquellos otros que les parecieran pésimos, porque ahora saben los señores diputados que mientras sean buenos chicos, digámoslo así, mientras voten todas esas cosas de Hacienda, serán diputados; en cuanto no sean buenos chicos, en cuanto pongan reparos a esta clase de proyectos, vendrá el partido conservador ó otro partido que no sea el conservador, no sé cuál será, porque para eso se nos trae a las Cortes, y cuando no hacemos eso se nos despide; yo por esto... (El señor presidente agita la campanilla.) Señor presidente, tiene S. S. mucha razón; pero siempre que su señoría me llame a la cuestión, podrá decirme que me estoy refiriendo al regalo de una porción de millones de francos que el Rey propone a las Cortes (Rumores.)

Del Rey y de su Gobierno.—La iniciativa de las Leyes.—Diálogo entre el Presidente y el orador.

El Sr. PRESIDENTE: El Rey, no; aquí no hay más que el Gobierno, y me extraña, Sr. Urzáiz, en nombre de la experiencia parlamentaria de S. S., que se dirija a otras personas que al Gobierno, que es el único responsable.

El Sr. URZÁIZ: Me refiero a la Constitución. El señor PRESIDENTE: En la Constitución y en el reglamento no hay más responsabilidad que la del Gobierno, ni más iniciativa.

El Sr. URZÁIZ: ¿Quién ha dicho otra cosa? El señor PRESIDENTE: Su señoría, que se está dirigiendo a S. M. en vez de al Gobierno, único responsable.

El Sr. URZÁIZ: El art. 41 de la Constitución dice: «El Rey y cada uno de los Cuerpos Colegiados tienen la iniciativa de las leyes.»

El señor PRESIDENTE: Pero tiene S. S. otros artículos en que se establece que no existe otra responsabilidad que la de los ministros.

El Sr. URZÁIZ: Decía yo, y repito, que el proyecto de ley sometido a la discusión de las Cortes, propuesto a las Cortes por el Rey...

El señor PRESIDENTE: Por el Gobierno.

El Sr. URZÁIZ: Por el Rey, por consejo y bajo la responsabilidad del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Por iniciativa del Gobierno y bajo la responsabilidad del Gobierno.

El Sr. URZÁIZ: Yo no estoy en esas interioridades.

El señor PRESIDENTE: No hay interioridades; este es el sistema. ¡Parce mentira que su señoría, después de ser diputado tantos años, diga esas cosas!

El Sr. URZÁIZ: No soy yo, es el artículo 41 de la Constitución: «El Rey y cada uno de los cuerpos colegiados tienen la iniciativa de las leyes.»

El señor PRESIDENTE: El Rey sin los ministros no puede tener esa iniciativa de las leyes. ¿Pero S. S. no ha sido ministro?

El Sr. URZÁIZ: Y compañero de S. S. dos veces. (Rumores.)

Yo sentiría, señores diputados, que supusierais que el dejar yo de ser compañero del actual señor presidente de la Cámara se debiera a otra cosa que a una divergencia de opiniones acerca de un proyecto de ley. El opinó de una manera, yo opiné de otra, y yo salí del Gobierno.

Pero, repito, el Rey ha propuesto a las Cortes, por consejo y bajo la responsabilidad del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Los artículos 48 y 49 de la Constitución determinan claramente esta cuestión.

El Sr. URZÁIZ: Si no puede haber divergencias de opinión sobre esto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues yo apelo a la experiencia parlamentaria de S. S., que sabe muy bien que puede decir todo lo que quiera en términos reglamentarios, y sin faltar a los respetos debidos y jurados.

El Sr. URZÁIZ: Pero a mí me extraña ese empeño; porque, ¿qué se os quiere decir con esto, señores diputados, de que no es de la iniciativa del Rey el proyecto? Será porque es malo; porque si fuera bueno, dirían que era del Rey. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: No se trata de que sea bueno ó malo, sino que es del Gobierno.

El Sr. URZÁIZ: Pues entonces, ¿qué empeño tiene S. S. en que no aparezca el Rey con esa iniciativa?

El señor PRESIDENTE: Porque así lo determina la Constitución y el reglamento.

El señor ministro de ESTADO (García Prieto): Y además la delicadeza, porque S. S. habla de un regalo.

El Sr. URZÁIZ: A ver, ¿qué es eso de la delicadeza?

El señor ministro de ESTADO (García Prieto): El señor Urzáiz pregunta qué inconveniente hay en atribuir al Rey la iniciativa de ese proyecto, y el señor presidente le ha dicho que el inconveniente está en la Constitución y en el Reglamento, y yo añado que en la delicadeza, puesto que S. S. empieza por decir que ese proyecto es un regalo de millones.

El Sr. URZÁIZ: ¿Qué tiene que ver la delicadeza con la Constitución? En la Constitución no hay nada más que el cumplimiento de los deberes parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Lo que no se explica es el empeño de S. S.

Por Consejo de su Gobierno, el Rey propone un regalo de 6.000.000.

El Sr. URZÁIZ: ¿Pues no he dicho bien claro que quiero entrar al Rey, porque creo que no se ha enterado, de que por consejo de su Gobierno propone a las Cortes que se regalen una porción de millones a los tenedores de exterior? ¿No digo que apelo al Rey, porque no puedo apelar al pueblo, porque no me hace caso diciéndole que soy monárquico?

El señor PRESIDENTE: Ruego a S. S. que se atenga al reglamento, dentro del cual puede su señoría decir lo que tenga a bien, sin faltar a las conveniencias parlamentarias.

El Sr. URZÁIZ: Yo me he propuesto llamar la atención del Rey sobre estos extremos, y me lo he propuesto por una razón: porque toda la esperanza la tengo puesta en que el Rey se entere del estado del país, y yo no puedo aspirar a enterar al Rey del estado del país más que hablando de esta manera; y si no le entero, no cumplo con mi deber.

Yo creo que el Gobierno se equivoca al enterarle como le entera, no digo sino que se equivoca, y creo que el Gobierno conservador se equivoca también, y prueba de ello es que España está como está; y si no se hubiera equivocado, estaría mejor; está peor, luego es señal de que se han equivocado.

El Sr. SBOANE: Nadie puede pensar que haya tenido intención de molestar al Rey, que le ha hecho personaje, y él no es ingrato. (Rumores.)

El Sr. URZÁIZ: Me ha parecido entender que el Rey me ha hecho personaje.

El señor PRESIDENTE: No recoja S. S. interrupciones.

El Sr. URZÁIZ: No me dirijo a la persona que lo ha dicho; pero os ruego que no lo creáis. Yo no soy personaje; si lo fuera, ejercería el Gobierno. ¿Por dónde soy yo personaje? ¿Quién me puede llamar a mí personaje? Algún paisano gallego; pero ninguna persona enterada de las cosas me llamaría seguramente personaje, ni me lo llama, ni debe llamarme porque no lo soy.

Claro que es posible que alguien me lo llame; yo recuerdo que hace años estuvo el Rey don Alfonso XII en Galicia, y aquellos paisanos del camino por donde atravesé creyeron que era el Rey el cochero que iba en el pescante porque le veían tan galoneado; y así también es posible que algún infeliz me crea a mí personaje; pero no lo soy.

Quedamos, señores diputados, en que yo creo que lo esencial para que este país procure salir de esta situación en que se encuentra, es que la clase gobernante varíe de conducta en la gestión de la Hacienda pública. Mientras el país vea que el Rey, por consejo y bajo la responsabilidad de sus gobiernos, propone a las Cortes que regalen a unos tenedores de deuda una porción de millones, convirtiéndolo en deuda amortizable una deuda perpetua que ha sido adquirida al 30, 40 ó 50 por 100 en la época tristísima de nuestras guerras de Cuba, y que ahora se quiere pagar a esos tenedores a la par, después de haberla hecho vender a todos los tenedores españoles que la poseían también por proyectos de ley debidos a la iniciativa del Rey, por consejo y bajo la responsabilidad de su Gobierno entonces...

El señor PRESIDENTE: A la iniciativa del Rey, no.

El Sr. URZÁIZ: Ahí está la Constitución, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: La presidencia no puede dejar continuar a S. S. por este camino. A iniciativa siempre del Gobierno, y bajo la responsabilidad del Gobierno.

El Sr. URZÁIZ: Presente S. S. un proyecto de ley de reforma de la Constitución, y entonces será; pero hoy la Constitución dice eso.

La obra de la organización Gubernamental.—Lo que decía Maura en 1906.

Pues bien; mientras se presentan, ya no quiero repetir, porque ya lo he repetido bastante, creo que ya llegará a oídos del Rey algo de esto; mientras se presentan a las Cortes, ya lo he repetido bastante y sería pesado, pero por dentro estoy repitiendo lo mismo, un proyecto de ley regalando millones a los tenedores de Deuda exterior; otro librando al Banco de España de una restricción que le impuso la ley de 1902, y gracias a ella fué ley, porque si no consigue entonces la coalición monárquica completa contra mí obtener el concurso del Sr. Azcárate, mi proyecto, con el apoyo del Sr. Azcárate ó con su neutralidad, hubiera sido ley, porque la mayoría liberal de 1902 lo votaba, y quien lo echó abajo fué la organización gobernante superior a los partidos, que disuelve Cortes, que cambia ministros, que es la que entonces...

El señor PRESIDENTE: Señor Urzáiz...

El Sr. URZÁIZ: Tengo este profundo convencimiento, por esto lo digo. Comprenderá el señor presidente que por lo mismo que hablo tan pocas veces, y además mis ocupaciones no me permiten seguir con asiduidad las tareas parlamentarias, cuando vengo aquí un día tengo que hacer, digámoslo así, labor intensiva, porque no sé cuando podré volver a molestar la atención del Parlamento. Es, pues, preciso que la voz que lo haga...

(Un señor DIPUTADO: Molesto bien.—Grandes risas.)

El señor PRESIDENTE: Guardando S. S. todos los respetos al régimen y al reglamento.

El Sr. URZÁIZ: Señor presidente, la prueba de que no he faltado a los respetos al reglamento y al régimen es que S. S. no ha podido llamarme al orden.

El señor PRESIDENTE: Más de una vez, tratando de cuestiones que son fundamentales.

El Sr. URZÁIZ: Creo que el que está oyéndome con más fruición es mi querido amigo el señor presidente del Consejo, porque está conforme con todo lo que digo.

Saben los que me escuchan que todo lo que estoy diciendo, mucho más pálidamente, es lo que decía el Sr. Maura hasta 1906, y que mucho menos es lo que digo, aunque nombrando al Rey, que es lo que no hizo el Sr. Maura; pero, en cambio, dirigiéndose a otras personas y cosas, mucho más decía el Sr. Maura hasta 1906. Desde entonces ya no; pero hasta ese año sí. De modo que no digo nada nuevo en realidad. Es que en el Parlamento español tiene que haber siempre alguien que haga de disculpas. Maura hizo este papel con una elocuencia verdaderamente extraordinaria hasta 1906; desde 1906 ha enmudecido, y ahora lo hago yo sin elocuencia, pero con un convencimiento que he dado prueba de que no es inferior al que el Sr. Maura tenía entonces.

Mientras no se modifique su gestión económica, los monárquicos estarán vencidos ante el país.—(Señor, gobernad vuestro pueblo.)

Pues bien; volviendo a la cuestión, mientras se presenten proyectos a las Cortes, además de éste, sobre el que ya he dicho lo que hay, eximiendo al Banco de España de cumplir una obligación que combatí, pero que al fin y al cabo constituyó un censo que gravó al Banco de España, y se proponga a las Cortes eximir al Banco de España del pago de ese censo, que el año pasado le ha costado 4.800.000 pesetas, y el anterior otro tanto, y el anterior casi igual cifra, he de traer la cifra exacta cuando se discuta el proyecto.

Pero, en fin, mientras se presenten proyectos como éste, repito, haciendo esta donación graciosa al Banco de España, que corre parejas con ésta a los tenedores de Deuda exterior; mientras se presenten proyectos de ley como el llamado de Administración y contabilidad de la Hacienda pública, en el cual se propone que se declaren nulas las leyes revolucionarias, y no derogadas, sino que se declaren nulas la ley que dictó la Revolución de Septiembre y que se respetó el señor Cánovas del Castillo en 1875, pretendiendo que el Gobierno español indemnice ahora por una ley los perjuicios que ocasionó a las Comunidades eclesiásticas la Revolución de Septiembre por aquellas medidas que se dictaron a raíz de la Revolución, que se legalizaron por leyes y que respetó la Restauración cuando ocupó el Trono don Alfonso XII (para que los señores diputados tengan ya idea de esto, yo llamo su atención sobre el art. 24 del proyecto de Administración y contabilidad de la Hacienda pública, y llamo especialmente la atención del señor presidente del Consejo, porque es decir que se está exigiendo a Roma muchas cosas, y yo creo que hace falta armonizar la conducta con las palabras en lo que se refiere a las negociaciones con Roma, y, ciertamente, no me extrañaría que hubiera transigencias y facilidades a cambio de los millones, de las muchas decenas de millones que represente, el art. 34, en intención, que yo creo que no lo lograrían, pero requiero una explicación terminante del Gobierno acerca del alcance, significación y transcendencia de este artículo que se ha ingerido en el proyecto.)

Mientras se presenten proyectos como el empréstito de 1.500 millones de pesetas, que no se sabe siquiera en qué se van a gastar, no parece sino que hay el propósito deliberado de gravar la situación económica del país con esa negociación, y luego ya veremos en qué se invierte; mientras se hagan estas cosas, yo no puedo ir al pueblo a hablarle como monárquico para decirle que me haga caso, porque solo con que el pueblo se entere de que estos proyectos se presentan a las Cortes, ya sabe el Congreso por quién y bajo la responsabilidad de quién...

El PRESIDENTE: Del Gobierno.

El Sr. URZÁIZ: Bajo la responsabilidad del Gobierno, evidentemente.

El PRESIDENTE: Y por el Gobierno.

El Sr. URZÁIZ: Del Rey. (Rumores.)

El Sr. DIAZ AGUADO: Llévanse a firma.

El Sr. URZÁIZ: Mientras se presenten estos proyectos, no es posible que suceda otra cosa que lo que lo que ha ocurrido ayer en las elecciones provinciales, que es lo que estaremos todas. Los monárquicos, cada vez estaremos más corridos, más escondidos, no nos atreveremos a presentarnos en ninguna parte, ni pretenderemos ganar más trinches que aquellos que conseguimos con la ilegalidad; pero estaremos completamente derrotados y vencidos ante el país.

«Tenemos tiempo de corregirnos, debemos corregirnos; si no nos corregimos, podremos recobrar el terreno perdido; si no nos corregimos, señores diputados, yo diré lo que dijo Oliveira Martinho al rey D. Carlos: «Señor, gobernad á vuestro pueblo.» Con esto concluyo. (Rumores.)

El Sr. Suárez Inclán, contesta al orador.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN, como presidente de la comisión, anuncia que se limitará á defender el dictamen. Estima que este proyecto, excepto en un artículo, es beneficioso para el país.

«Conviene ó no conviene—dice—extinguir la Deuda exterior? Eso es lo que hay que discutir y no hablar de regalos.

La comisión no tiene inconveniente en redactar el art. 9.º como figuraba en la ley del señor Bravo Murillo.

Pues bien, el Sr. Urzáiz dictó un decreto en 25 de Octubre de 1901 retirando de la circulación las obligaciones de Aduanas destinadas á la conversión. A los que no quisieron ir á la conversión les pagó en dinero, con lo que se cansó un perjuicio al Tesoro y al país. No digo más, un perjuicio al Tesoro y al país. No digo más, un perjuicio al Tesoro y al país. No digo más, un perjuicio al Tesoro y al país.

El Sr. URZÁIZ: A mí me había dicho ayer el Sr. Suárez Inclán que me iba á contestar el señor ministro de Hacienda, y yo por eso creía que al acabar el Sr. Suárez Inclán iba á contestar al Gobierno.

El señor ministro de HACIENDA: El Gobierno contestará cuando haga el resumen del debate sobre la totalidad.

El Sr. URZÁIZ: No; si no es queja ni censura. No hacía más que explicar al Sr. Presidente por qué no había pedido la palabra. Yo no voy á censurar al Gobierno porque conteste ó deje de contestar.

El señor ministro de HACIENDA: Ya contestará.

El Sr. URZÁIZ: Pero yo sentiría que mis palabras causaran otra molestia que la que se deduce de las censuras que yo haya dirigido á actos del Gobierno; esas molestias son inevitables; pero otra molestia yo nunca quiero causar, así que cuando me parece notar que la produzco, estoy deseando dar toda clase de explicaciones á fin de que desaparezca la causa.

Yo he prestado toda atención á lo que me ha contestado mi querido amigo particular el señor Suárez Inclán.

No he entendido bien en qué consiste el agravio que yo produzco al Tesoro ó el beneficio que hace á los tenedores de deuda por un real decreto; no he podido entenderlo. Es más, yo creo que si S. S. lee eso y se enterara de ello, llegará al convencimiento de que en ese decreto no se podía causar ningún perjuicio al Tesoro ni ningún beneficio á los contribuyentes.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: ¿Estaba S. S. autorizado para dictar ese decreto?

El Sr. URZÁIZ: Pero ¿qué fue lo que se mandó en ese decreto? ¿Me hace S. S. el favor de explicármelo? ¿Recoger á la par esas obligaciones? ¿No era una deuda amortizable? ¿No tenían derecho sus tenedores á percibir su capital íntegro?

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Pero ¿no habían ido los otros á la conversión al 83 por 100, con título que se cotizaba al 83 por 100, y S. S. les dio el 100 por 100?

El Sr. URZÁIZ: ¿Que les dió el 100 por 100? ¿Cómo había yo de darles el 100 por 100, señor Suárez Inclán? Entiéndalo, S. S. Yo lo que hice fue pagar una deuda amortizable, exigible por los tenedores de ella, á su presentación por sus tenedores; nada más.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Perdona S. S. Ya hablaremos de eso.

El Sr. URZÁIZ: Lo que yo quería es que esto sirviera de distracción; que una cosa que yo aconsejé al Rey en Octubre de 1901 se trajera al debate como medio de distraer la atención de una cosa que está presentada á la deliberación de las Cortes para que se acuerde ahora.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Distráiga la atención hablar de Marruecos y de otras cosas; pero hablar de Hacienda me parece que no.

El Sr. URZÁIZ: Esto está pendiente de discusión, y lo único que preceda si yo con aquel decreto perjudiqué los intereses públicos, es exigir la responsabilidad ministerial. Después que esa ley, pero ahora estamos discutiendo el proyecto de ley ya presentado á las Cortes.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Todavía peor, porque el Sr. S. S. es un hecho consumado; no es subsanable.

El Sr. URZÁIZ: ¿No ha de ser subsanable! Nadie que yo recuerde, y cuidado si me combateron en 1901; cuidado si siendo yo ministro de Hacienda en 1901 tuve ataques que contestar claro que todos ellos serían justificadísimos á juicio de los que me los dirigían; á juicio, injustificados, pero por ese decreto no recuerdo que nadie me dijera nada.

De modo que se conoce que ha sido preciso que pasaran nueve años y pico para que el señor Suárez Inclán se enterara de ese perjuicio.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: No. Me enteré entonces, pero me callé porque era ministerial, y por razones de disciplina y de delicadeza que expuse quizá S. S. conoza.

El Sr. URZÁIZ: Yo hubiera agradecido mucho al Sr. Suárez Inclán que me hiciera notar esa equivocación; pero conste, señores diputados, que frente á la afirmación del Sr. Suárez Inclán yo perjudiqué al Tesoro público, opongo una rotunda negativa, diciendo que yo mandé pagar á los tenedores de Deuda lo que tenían derecho á cobrar. Esos tenedores no habían ido á la conversión y tenían derecho á percibir el importe de sus créditos.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Pero no entonces.

El Sr. URZÁIZ: ¿Cómo no había de ser entonces si ya había cumplido el plazo para ello, si la ley que me mandó recogerlos?

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Pero, ¿no se emitieron por ocho años las obligaciones de Aduanas? ¿No habían cumplido los ocho años?

Las obligaciones de Aduanas.—Cómo debe extinguirse la Deuda exterior

El Sr. URZÁIZ: Perdona S. S., es que por una vez se mandaron recoger, y por cierto que lo que hizo fue beneficiar enormemente á los tenedores de esas obligaciones, no por el ministro de Hacienda que dictó el decreto de 1901, que fui yo, sino admitiéndolas en la negociación de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, al 83 por 100, y pronto se pusieron á la par. En todo caso, la equivocación sería de los que especificaron á los tenedores de esas obligaciones que se les diera un tipo tan bajo del tipo de emisión, pero lo que es á mí, que no he de pagar una Deuda que había obligación de pagar el Tesoro, respecto á eso S. S. podrá decir lo que quiera, pero estoy seguro de que en las cuentas del Tribunal de Cuentas de aquel año, nadie que estudió ese asunto desapasionadamente podrá encontrar otra cosa que el cumplimiento del deber del ministro de Hacienda de pagar una Deuda que por una ley se había exigido, y una de dos, ó la pagaba ó no la pa-

gaba; pero no tenía más remedio que pagar, y no pagó más que lo que había que pagar.

«¿Qué tiene que ver esto con lo presente? Yo esperaba que S. S. me citara un precedente de un Gobierno que hubiera aconsejado al rey de cualquiera nación que propusiese al poder legislativo de su país el regalar á los tenedores de una deuda la diferencia que va del valor que tiene en plaza á su valor nominal, siendo esa deuda de carácter perpetuo. De eso no creo que me cite S. S. ningún precedente. Podrá citarme muchísimos casos de mala administración; pero de llegar al extremo un poder ejecutivo de pedir al legislativo que convierta en deuda amortizable á la par una deuda perpetua que está por bajo de la par, de eso no hay precedentes.

Y hay una cuestión además, señores diputados. Cuando se hizo la conversión de las deudas interior y exterior en el año 1881, fué un compromiso y un pacto solemne con los tenedores de deuda interior concederles y reconocerles todos los derechos que se concedieran y reconocieran á los tenedores de deuda exterior.

El Gobierno de entonces, del que yo era ministerial, pactó con los tenedores de Deuda exterior interior; y como los tenedores de Deuda exterior tuvieron medio de conseguir del Gobierno algunas condiciones favorables para ellos, los tenedores de Deuda interior se dirigieron al Gobierno, diciéndole que, lo que se diera á los tenedores de Deuda exterior, se les diera y se les reconociera á ellos también; y el Gobierno de entonces, presidido por el Sr. Sagasta, del cual era ministro de Hacienda el Sr. Camacho, y en cuya época yo era novel diputado de la mayoría, se comprometió á ello. ¿Cómo ahora se les puede dar á los tenedores de Deuda exterior ese regalo, sin dárselo á los de Deuda interior?

Dice el Sr. Suárez Inclán: ¿No es conveniente extinguir la Deuda exterior? Conviene puede considerarse extinguir toda deuda; todo deudor está deseando no deber; lo que hay que ver es las condiciones en que se extingue, porque si se paga por la Deuda exterior más de lo que vale, no se debe extinguir; si se pudiera extinguir pagando lo que vale, menos mal.

Efectos del proyecto en la cotización.—La vaca de leche de los ministros de Hacienda.

¿Por qué razón, repito, no se ha de privar á los tenedores de deuda interior de ese regalo? La deuda interior está á 84 ó 85 por 100; la exterior estaría á ese tipo, ó á un tipo menor, si la especulación, favorecida por las disposiciones equivocadas de los gobiernos, no la hubiera elevado al tipo que está. Ayer ó antayer estaba á 95 y 1/2.

El señor ministro de HACIENDA: A 97'85.

El Sr. URZÁIZ: Pues eso es debido á este proyecto, porque estaba 93 hace poco. Yo lo que sé es que hace pocos días estaba á 93 por 100.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Cuando subió más la deuda exterior fué cuando S. S. presentó un proyecto de ley en Noviembre de 1901.

El Sr. URZÁIZ: Señor Suárez Inclán, pero no comprende S. S. que yo me hago cargo de que la causa de querer discutir ahora lo de 1901 es porque amarga discutir lo de 1911?

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Yo hablo de las diferencias de cotización, y digo que ahora no he registrado ninguna, mientras que entonces, desde el 18 hasta el 27 de Noviembre, que fué cuando presentó S. S. el proyecto, hubo una oscilación en alza enorme.

El Sr. URZÁIZ: Bueno; pues yo entonces merecí ser fusilado, y S. S. era ministerial. Está bien; acabemos con eso diciendo que yo merecí ser fusilado por lo que hice el año 1901, y yo lo reconozco. Por eso se conoce que se me castigó, pues como es dije antes, no tengo nada de personaje, he sido condenado al ostracismo: justo castigo á mi perversidad. Lo que yo siento es no poder decir que desde que fui condenado al ostracismo España ha ido por arriba, porque creo que se ha hundido más. Pero ahora estamos discutiendo el proyecto de 1911 y vamos á examinar los efectos por él producidos sobre la Deuda exterior en la Bolsa.

Yo no sabía que estaba á noventa y siete y pico; hoy he visto un periódico semanal (claro es que los periódicos semanales traen los datos atrasados) y en él se decía que estaba á 95 1/2; pero resulta que está ya á noventa y siete y pico. Empecemos á examinar fórmulas de transacción como las que, por lo visto, traía preparadas el presidente de la comisión, Sr. Suárez Inclán, alterando el texto del proyecto de ley y convirtiéndolo en el texto que el Sr. Bravo Murillo, de 1851. Pues bien; yo no sé yo los efectos que se producirán en la cotización...

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Por decoro del Parlamento, no se puede disentir así; yo no disiento con S. S. de esa manera.

El Sr. URZÁIZ: Pues no disenta S. S.; yo no tengo ningún empeño en que disenta S. S. conmigo. (Risas.) Yo digo al Parlamento y al Rey lo que me parece, y nada más.

Decía que el señor ministro de Hacienda se asustaba antes de que pudieran comprarse en Bolsa los títulos de la deuda exterior...

El señor ministro de HACIENDA: ¿Que me asustaba yo.

El Sr. URZÁIZ: Me interrumpió S. S. cuando yo presentaba como un sistema menos malo que el del sorteo para amortizar á la par el comprar en Bolsa los títulos, como hace Inglaterra con su deuda interior y como hace España en pequeña escala todos los meses, comprando títulos de deuda interior...

El señor ministro de HACIENDA: ¡Pobre ministro el que hiciera eso!

El Sr. URZÁIZ: A 93 estaba la deuda exterior hace pocos días y ya la tenemos á noventa y siete y pico, y á riesgo de que el señor Suárez Inclán se incomode otra vez y diga que no se puede discutir así por decoro al Parlamento, le diré que en el año de 1901, siendo yo ministro de Hacienda, me dijeron que á la deuda exterior se la llamaba en París la vaca de leche de los ministros de Hacienda españoles, y yo of aquello con pena, sintiendo no poderlo remediar.

Pero por eso mismo, todos los actos del Poder público que yo considere equivocados y que puedan tender á autorizar ciertos dichos ó palabras, infundados seguramente, los combato y procuro evitarlos, y al oír al señor ministro de Hacienda decir como ha dicho que la deuda exterior española se ha puesto á 97 1/2, ¿cómo estaba hace quince días?

El ministro de HACIENDA: No lo sé.

El Sr. URZÁIZ: Pues estaba á 93.

El ministro de HACIENDA: Me parece que está equivocado S. S. Su señoría me llamó la atención afirmando que hace dos días estaba á 95; y pedí la cotización, porque había leído en los periódicos que estaba á 97'5; y, en efecto, aquí está.

El Sr. URZÁIZ: No lo dudo. Yo había dicho que había visto en una revista semanal, á la cual me refería, porque no sigo atentamente la marcha de la cotización de las Bolsas extranjeras, que estaba á 95 1/2. Me parece que era una re-

vista inglesa, y la cotización debía ser de Londres.

El marqués de CORTINA: En Londres hay un enterro de diferencia, por razón del timbre.

El Sr. URZÁIZ: Pues entonces serían 96 en París. En esto de las deudas yo creo que lo que el Gobierno tiene que hacer es pagar lo que debe y dejar las deudas quietas, porque toda modificación, una de dos: ó es en perjuicio ó beneficio del Tesoro, ó en perjuicio ó beneficio del tenedor. Si es en perjuicio del tenedor, no prevalece; porque los tenedores reclaman y obtienen que se les haga justicia, salvo en circunstancias revolucionarias en que se proceda revolucionariamente; en cambio si la modificación es en beneficio del tenedor, éste no reclama, que es lo que pasa en este caso.

No me cansaré de repetirlo, señores diputados: una deuda perpetua, que en el año 98 y siguientes se cotizaba á 30 por 100, que ha ido subiendo paulatinamente en doce años hasta colocarse á 37 por 100, deuda que está sostenida todavía evidentemente por la especulación, que no ha conseguido meterse en las carteras de los rentistas, se propone hoy al Parlamento español, ya he dicho por quién y bajo la responsabilidad de quién, que se recoja á la par, y yo digo que esta es la mayor demostración de que la Nación española está siendo administrada de la manera que describen cuantos historiadores extranjeros, y son ya bastantes, se ocupan de referir las causas de la decadencia y ruina de España.

Una palabra que resume la política española.—Que es el escudado.

Yo aprendí una palabra en una Historia de España publicada en Inglaterra hace pocos años, palabra que no conocía. Yo leí en aquella Historia, con repetición, que refiriéndose al período de los Austrias y después al de los Borbones—diré la palabra en inglés—«la speculation» era lo que dominaba y lo que siempre se veía en la Administración española; siendo esta la explicación de que, por ejemplo, en tiempos de Felipe II diéramos á aquella Armada el calificativo de «Invencible» (porque para poner nombres siempre hemos sido muy imaginarios), y cuando llegó el momento de que prestara servicios, estuviese porrida. Y así sucesivamente nos ocurrió con los tercios de Flandes, que eran siempre vencidos, porque la Administración estaba perdida. Como ocurrió en Cuba y Filipinas recientemente y como ocurrió en otros tiempos cuando perdimos el Franco Condado, el Roselló y la Cerdeña.

Pues bien; este autor á que me refieren, Martín Hume, muy conocido de todos vosotros, á quien también se ensalzó bastante, como también se ha ensalzado á Costa y á Sales y Ferrer, para luego no hacerles caso, dijo que todo esto consiste en que en España dominaba el «Peculado».

Yo no conocía la palabra «peculado» y fui al Diccionario de la Lengua, y me encontré con la definición de la palabra, que es la siguiente: «Delito que consiste en el hurto de caudales del Erario público, hecho por aquél á quien está confiada su administración.» (Fuertes rumores.)

Esto es lo que dice la Historia de España que se escribe por extranjeros. Esta es la opinión que se tiene de España en el extranjero. (El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.) Y yo digo: ¿pero es posible que todos nosotros que lamentamos esto no hagamos un esfuerzo para evitar que eso se diga? ¿No se comprende que cuando se presente un proyecto de ley para pagar á la par lo que valía hace doce años 30, y después ha ido valiendo 40, 50 ó 60, y hace quince días, cuando se presentó este proyecto de ley, estaba á 93, no se comprende, repito, que esto no puede enaltecernos y estoy por decir que tiene que deshonrarnos ante el mundo civilizado?

Esto es todo lo que tengo que decir, porque yo no puedo hacer más, señores diputados. Yo os agradezco muchísimo la consideración y la atención con que me habéis escuchado. Eso me demuestra que vosotros, todos, comprendís que yo no ataco á nadie personalmente, sino que me encaro con un sistema, con un estado de cosas, con una organización dada, para procurar ponerla remedio. Yo creo que todos vosotros sentís, como yo siento. (Denegaciones en la mayoría.) Digo que todos vosotros sentís, como yo, que si se digan estas cosas. Estaba hablando de la conformidad en el remedio. Iba á adelantarme á decirlo. Porque claro es que muchos os sentiréis cobizados por aquello que decía el Sr. Suárez Inclán, de que en 1901 callaba porque era ministerial; pero dejareis de lamentar siempre el que se dé lugar á que se diga esto en el extranjero para explicar la situación de España? Pues leed esa Historia. Y no creo que con eso desacreditado á España, sino todo lo contrario. En el extranjero, lo que aquí escribimos se lee poco; lo que se lee es lo que escriben los mismos extranjeros.

El que llegue al extranjero la idea de que alguien, aunque merezca en su patria el calificativo de chiflado, diga estas cosas, no puede perjudicar nada á España. Yo llamo la atención del Gobierno, y especialmente del señor presidente del Consejo de ministros, mi querido amigo, sobre esto: sobre si cree que puede continuarse la historia de la gestión de la Hacienda pública española en las condiciones en que se plantea en los proyectos de ley, reproducción de los presentados por el Gobierno conservador, sobre el Banco de España, empréstito, Deuda exterior y administración y contabilidad de Hacienda pública, ó sea eso que se llama caducidad de créditos, que es más bien una resurrección de créditos.

El señor ministro de HACIENDA: No lo ha leído S. S.; habla de cosa que no ha leído ó no ha entendido.

El Sr. URZÁIZ: ¡Ya lo creo que lo he leído! ¡Ojalá no me hubiera enterado! No tengo más que decir.

La respuesta del Gobierno.—Habla el Sr. Canalejas.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Con extraordinaria virulencia nos ha atacado el señor Urzáiz, entendiéndose á expansiones familiares de lenguaje, dejando entrever acusaciones de inmoralidad.

Repase S. S. que discursos como el que acaba de pronunciar son una malquerencia á los partidos gobernantes y aun para el Parlamento, porque si fuera posible ese contubernio entre los partidos gobernantes, al haberse sancionado, aquí nadie quedaría libre de mancha. Ha sido un señor ministro del Rey, Sr. Urzáiz, y esas palabras á nadie favorecen.

«Está S. S. seguro de que sus palabras no serán reproducidas y centuplicadas mañana?»

«En interés de quién? ¿En provecho de quién? ¿En entretimiento del Rey?»

El Sr. URZÁIZ: Para enseñanza.

El presidente del CONSEJO: El Rey no necesita enseñanza.

El Sr. URZÁIZ: ¿Cómo que no? Enseñarle y no adularle.

El Sr. CANALEJAS: La masa indocta, la gente ávida de recoger estas cosas, hablará de complicidad del Parlamento en cuestión de millones. ¡Que no se toquen las Deudas! Precisamente todos los países han basado en eso sus reformas económicas.

Vamos á hablar claro. En el interregno parlamentario me quejé de ciertas imputaciones contra la moralidad del Gobierno, y reconozco que es un tema interesante á discutir, para que la opinión pública forme juicio exacto.

No sé que relación encuentra S. S. entre un artículo de un proyecto de ley y la cuestión clerical ó anticlerical. S. S. es un hombre justo, recto, que viene hoy saturado de mala intención. Tiene derecho á inspeccionarnos, á averiguar cuanto quiera, pero no dejar sentados como inconscientes ciertos hechos. (Algunos aplausos en la mayoría.)

RECTIFICACIÓN DEL SR. URZÁIZ

El debate y las intenciones.

El Sr. URZÁIZ: Señores diputados, en realidad, estoy por decir que el debate ha empezado en este momento, y yo, que me declaro responsable de haberlo planteado, encuentro perfectamente justificada la intervención en él del señor presidente del Consejo de ministros y la forma en que lo ha hecho.

Precisemos el debate. Yo no he hablado de intenciones de nadie; de modo que debo decir que al contestarme no es preciso escudriñar en las que se suponen intenciones más. Para mí, el que habla de intenciones de otro, ese, sin notar, sin sentirlo, tiene dentro un alma con ribetes, por lo menos, de inquisitorial. Yo no hablo nunca de intenciones de nadie, y os ruego que si alguna vez, quizás equivocadamente apasionadamente, lo dijera, el que me oiga que me ataje y me diga que estoy hablando de intenciones, para en el acto retirar todo lo que pueda interpretarse como alusión á ellas.

Precisamente esto es lo que hace que yo reconozca que mi intervención en los debates es siempre poco suave, poco agradable; porque tengo tal respeto á las intenciones, que jamás empleo ese que es el tópico más común y frecuente en todos los oradores, lo de las intenciones excelentes y patrióticas de los demás. Tal es mi respeto á las intenciones, que no me permito siquiera calificarlas de buenas; porque si yo las calificara de buenas, parecería que me permitía el derecho de juzgarlas y calificarlas de malas, y yo no hablo de las intenciones nunca. En cambio, hablo con pesadec de los resultados que estimo probables, y aun seguros, de los actos que se realicen y sobre cuyas intenciones no tengo para qué hablar nunca, ni me importa, ni me interesa nada. He visto con tanta frecuencia equivocarse respecto de las intenciones de los demás, he visto tantas veces que se han equivocado respecto á las mas y que yo me he equivocado respecto de las de los demás, que ya de esto estoy completamente curado, jamás quiero hablar ni pensar de intenciones.

Pero, vamos á ver. Yo he traído aquí un debate sobre sobre un proyecto de ley presentado á las Cortes, en virtud de la iniciativa que el artículo 41 de la Constitución concede al Rey. He analizado el punto más importante de este proyecto, prescindiendo de otras menudencias desagradables, porque con todo lo que dice, no ha de ser alterado lo más mínimo lo que viene ocurriendo. Se pagará lo que deba pagarse, no se pagará lo que no deba pagarse, prescribirá lo que está prescrito, se cambiará lo que deba cambiarse, y nada más; y todo eso que trae el proyecto de ley no conduce á nada y huelga por completo.

Me he ocupado del art. 9.º, del regalo á los tenedores de Deuda exterior, y aquí viene la cuestión.

Escandaliza á mi querido amigo particular y antiguo correligionario el señor presidente del Consejo de ministros, que yo repita y haga notar que ese regalo á los tenedores de Deuda exterior lo ha propuesto el Rey á las Cortes.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia ya le ha dicho á S. S. muchas veces que no puede consentir que atribuya al Rey la iniciativa de este ni de otro proyecto.

El Sr. URZÁIZ: Le escandaliza al señor presidente del Consejo de ministros...

El señor PRESIDENTE: A todo el mundo.

El Sr. URZÁIZ: Lo que yo diré es esto. El día en que hubiera muchos monárquicos á quienes no se pudiera atacar desde el campo republicano porque actuaran en la Monarquía como verdaderos liberales, ese día habrían ganado muchos las instituciones. Este es mi convencimiento; pero vamos á lo que íbamos.

El Rey y el país.—La oposición del Rey, es necesaria.

Yo soy monárquico, no tengo más remedio que serlo, porque naq monárquico, y ciertamente, todo lo que sido en la política, lo que pueda ser ahora y lo que sea en el sucesivo, dentro de la Monarquía fué y será. Pues bien; ¿cómo sirvo mejor al Rey? Porque al servir al Rey le sirvo porque sirvo á mi país; porque para mí el Rey es el único servidor del país. Yo no distingo entre el Rey y el país.

El Rey es la personificación más alta del país, y si no fuera eso no sería nada; yo no tengo del Rey la idea de que es el amo del país, ni que ha heredado el país y está llamado á gobernarle siempre bien ó mal; yo creo que el Rey tiene su derecho á gobernar el país, porque ha de ser el servidor del país, y el que atiende á sus aspiraciones, y yo me encuentro con que el Rey propone á las Cortes una cosa que estimo profundamente equivocada.

El señor PRESIDENTE: El Gobierno.

El Sr. URZÁIZ: El Rey bajo la responsabilidad y por consejo de su Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Y por la iniciativa única del Gobierno; esa es la teoría constitucional.

El Sr. URZÁIZ: Ya he leído, no sé cuántas veces, el art. 41 de la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Pero no ha leído los artículos 48 y 49.

El Sr. URZÁIZ: Léalos S. S., si quiere, á mí no me hace falta, no lo necesito, con el art. 41 tengo bastante.

El Sr. PRESIDENTE: Pero es que ese artículo tiene su ampliación y explicación en los artículos 48 y 49 y en toda la teoría constitucional y parlamentaria.

El Sr. URZÁIZ: A eso vamos. Teoría constitucional y parlamentaria. ¿Os acordáis de lo que dije acerca de quién era el sabio que sabía definir qué clase de bicho es este régimen político de España? ¿Conocéis algún régimen en el mundo que sea régimen de gobierno, de partidos y de Parlamento, y donde haya un Rey constitucional, en que el Rey, además del gobierno, no tenga oposición? ¿Creeis que al Rey le basta tener ministros? ¿Creeis que está garantida la irresponsabilidad del Rey con tener nada más que ministros? Pues no es eso lo que yo

aprendido de derecho constitucional; yo creo que tan necesario, tan indispensable al Rey como los ministros y el Gobierno es la oposición; sin oposición no tiene garantía de acierto el Rey; porque entonces el Rey no oye más que á un lado, al Rey no llegan los latidos de la opinión del país, las necesidades del país; el Rey no oye más que á los ministros, y encontrándose con lo que se llama opinión no dice nada en contra, debe creer que el Gobierno está en lo cierto, cuando está equivocado.

«¿Quién cumple aquí con su deber? El que sin fuerzas, sin diputados, sin influencia, sin ser personaje, sin ser más que un diputado suelto, independiente, que no sé el tiempo que lo será, pero hoy por hoy lo es, le dice al Rey que está equivocado, que lo que ha propuesto es un error y es una inmoralidad. (Protestas.)

El señor PRESIDENTE: Lo propuesto por el Gobierno, Sr. Urzáiz.

El Sr. URZÁIZ: Precisamente lo que salva la responsabilidad del Rey es que haya monárquicos que digan esto, porque si ninguno lo dijera se creería que era toda la Monarquía la que hacía eso, y yo no quiero que eso se diga; yo quiero que se sepa que no toda la Monarquía está conforme con ese proyecto. Esta es la teoría constitucional; y si no se procura que esto exista, se infringe en su fundamento la teoría constitucional, que sólo en su forma invoca el señor presidente del Consejo de ministros.

«¿Cómo es posible que estén garantizados los intereses del país y los de la Monarquía, en cuanto es la institución fundamental del país; cómo es posible que estén garantizados esos intereses, si aquí vienen los proyectos más fundamentales y no se examinan siquiera, contentando las enormidades que antes expuse? Pues es preciso, porque la naturaleza tiene horror al vacío, es preciso que se desempeñe la función de la oposición, y aunque no lo dijera el instinto, lo diría el sentimiento del deber. Es un deber decir al Rey lo que pensamos, y para ello, ó se va á decirlo á su cámara, cosa que yo desde hace mucho tiempo no hago, y cuando iba á su cámara no era capaz de hablarle de estas cosas; ó hay que venir á decirlo aquí, como lo hago yo, con todas las inconvenientes, con todas las antipatías, con todas las dificultades que ello traiga, pero cumpliendo con mi deber.

Consta, pues, que el debate lo ha planteado muy bien el señor presidente del Consejo de ministros, y conste que frente á su tesis de que la teoría constitucional es que los proyectos los presenten los ministros á las Cortes y no se debe hablar del Rey, yo entiendo que el Rey no pierde nada con que de él se hable, sino que gana con que elementos monárquicos le adviertan de los errores que él propaga.

El señor PRESIDENTE: Que proponga el Gobierno.

El Sr. URZÁIZ: Es la única manera de servir al Rey; es la única manera de evitar á la Monarquía peligros que de otro modo tienen que sobrevenir, que yo no digo que así no sobrevengan, pero estoy convencido de que obrando de esta manera, lejos de atraer esos peligros, se contribuye á evitarlos.

El objeto del debate.

Y este es el debate fundamental, señor presidente del Consejo de ministros, y lo que yo quiero es ver si obtengo el resultado que me propongo de este debate, del que estoy satisfechísimo, puesto que se ha planteado una cuestión de derecho constitucional, y buena falta hace presentar estas cuestiones elevadas aquí; porque me parece mucho mejor esto que salir ahí fuera y hablar de lo que se oye hablar en los pasillos, eso lo sabe el señor presidente del Consejo mejor que yo.

El señor presidente del CONSEJO: No voy á los pasillos; me quedo aquí.

El Sr. URZÁIZ: Pues se habla mucho. Repito que estoy muy satisfecho de este debate, porque creo necesario que estos debates se mantengan aquí; porque sin estos debates el Parlamento no es Parlamento, es una reunión de personas muy apreciables, pero no es Parlamento; cuando no se ocupa de estas cosas fundamentales, no funciona como tal Parlamento.

Ha dicho el señor presidente del Consejo que yo había marcado dos épocas: una la anterior á mi gestión como ministro, y otra la posterior. No; eso es una habilidad del señor presidente del Consejo. Precisamente voy diciendo que esto es secular y vengo refiriéndome á Historias de España que se refieren á sucesos muy antiguos. Además, para poder poner término á todo lo que se refiere á mi persona, ya dije, si se merecía ser me fusilase por lo del año 1901, me fusilasen y no se hablase más de mí, aunque seguramente no sería por el decreto á que se refiere el Sr. Suárez Inclán, aunque no digo que merezca premio por él; pero lo que es castigo, tampoco.

La observación de que mis palabras han sido acogidas con protesta por los monárquicos, yo lo siento; pero estoy tan acostumbrado á esas cosas, conozco tan bien el valor que tienen, lo mismo las protestas que los aplausos, que los rumores, que ya no me cogen de sorpresa, y confieso que no me halagan los unos ni me inquietan extraordinariamente las otras. Sigo mi camino; digo lo que creo que debo decir, y nada más.

Repito que estoy satisfecho del debate. Tengo el convencimiento de que he llevado al ánimo de la generalidad de los que me escuchan el convencimiento de que es un tremendo error el contenido de ese proyecto de ley, que lo rotará los de la mayoría porque son ministeriales y además porque la llamada oposición monárquica está conforme, ó rotará en contra, poniendo menos votos para que resulte bastante mayoría, que es lo que se hace; pero yo cumplo mi deber y he hecho al Rey las observaciones que crea oportunas. He cumplido, pues, mi deber, que es á lo que estoy obligado.

El presidente del CONSEJO: Ruego á S. S. que distinga entre el concepto que ha emitido y el artículo constitucional, en virtud del cual el Rey, en cuyo nombre gobernamos el país, tiene aquella alta iniciativa constitucional que no se puede negar y está en el texto; pero siempre cubierta, resguardada por nuestra responsabilidad. Si hubiera aquí error ó inmoralidad, eso podría y debería imputarse á los errores del Gobierno. ¿En qué está la inmoralidad? Habrá injusticia, error á su juicio, pero inmoralidad, no. Su señoría, que es hombre honrado, tiene que decir algo respecto á eso de la inmoralidad, y esto es más grave que penetrar en las intenciones meramente dialécticas.

Se demuestra, otra vez, la inmoralidad del proyecto.

El Sr. URZÁIZ: Me parece muy digno este debate que plantea el señor presidente del Consejo, mejor dicho, que planteo yo y que S. S. recoge.

En primer lugar, recordará el señor presidente del Consejo que hice notar que este proyecto es reproducción del que en 12 de Abril de 1909,

con el título de proyecto de extinción de la Deuda exterior, presentó el Gobierno conservador. Segundo punto: ¿en qué consiste la inmoralidad de este proyecto? Pues muy sencillo; creí que ya lo había explicado. La Deuda exterior es una Deuda perpetua, se emitió a tipos muy inferiores a la par, y el año 1908, por virtud de una ley, a mi juicio también profundamente inmoral, se obligó a los españoles a desentenderse de los títulos que poseían de aquella Deuda, privándoles de ser acreedores de su país, porque se les dijo que a ellos se les pagaría en moneda nacional, en plata, y a los extranjeros en oro; es decir, que se hizo un distintivo entre nacionales y extranjeros, abouando los intereses en francos a los extranjeros y en pesetas a los españoles, lo cual produjo la enajenación por parte de los españoles de sus títulos y la compra de los mismos por los extranjeros, con excepciones y excepciones cuantiosas. Pero en fin, se produjo este ojo ó caecia de los tenedores españoles de Deuda perpetua exterior, puestos a merced de la especulación extranjera, se hizo así y los hechos consumados tienen su fuerza.

Por virtud de aquella disposición, la Deuda perpetua exterior, afidida, además, por las circunstancias graves por que atravesaba el país con motivo de la guerra de los Estados Unidos, descendió, como he dicho, en el mercado extranjero hasta 30 por 100, y a ese tipo, entre 30, 40 ó 50 por 100, seguramente fué adquirida la Deuda exterior, la mayoría de los títulos de Deuda perpetua exterior por sus actuales poseedores. Desde entonces el esfuerzo que se viene haciendo, esfuerzo que se hace siempre por los que se encuentran en circunstancias análogas y que es perfectamente legítimo de parte de los particulares, lo grave es que resulte secundado por actos del Poder público; el deseo de los tenedores de Deuda exterior es colocar sus títulos en poder de pequeños rentistas, desprendiéndose de ellos a precio alto, habiéndolos adquirido a precio bajo, es el negocio de la especulación; pero por lo visto, esa empresa ha tropezado con grandes dificultades, no está realizada, y sigue, por decirlo así, algo atascada la especulación con esa carga de títulos de la Deuda exterior, de que no pueden librarse.

Sin embargo, por los medios de que disponen los poderosos, sostienen tipos altos, que ya he dicho han llegado al 93 por 100, y en estas circunstancias, el 12 de Abril de 1909 el Gobierno conservador presentó un proyecto, aconsejó al Rey que presentara un proyecto de ley proponiendo que se pagasen a los tenedores de la deuda exterior 100 francos efectivos por cada 100 francos nominales que tuvieran en su poder. Este proyecto no fué discutido en las Cortes conservadoras, y ahora ha presentado un proyecto...

El señor ministro de HACIENDA: Ahora, no; el 5 de Octubre, Sr. Urzáiz; estoy cansado de ver que S. S. incurra en omisiones maliciosas.

El Sr. URZÁIZ: Ya va la Cámara la diferencia de lenguaje. Yo no he hablado de malicia; ahora resulta que el malicioso soy yo. Yo no me incomodo nunca; pero me apresuro a decir que el proyecto de ley fué presentado por el Rey a las Cortes en...

El señor ministro de HACIENDA: Fué leído por el ministro de Hacienda desde esa tribuna el 5 de Octubre de 1910; ya ve S. S. lo que habrá influido en los cambios de ahora. Y sobre eso es necesario pensar antes de hablar de la manera que lo hace S. S.

El Sr. URZÁIZ: Quedamos, señores diputados, en que el Gobierno liberal aconsejó al Rey que presentara el 5 de Octubre último este proyecto; si no lo había dicho antes, es porque realmente no sabía la fecha del proyecto.

El señor ministro de HACIENDA: Pues se lee y se aprende.

El Sr. URZÁIZ: No conseguirá S. S. que yo me incomode, aunque haga el incomodado.

El señor ministro de HACIENDA: Estoy lleno de indignación, y perdona la Cámara que hable de esta manera; es el lenguaje de un hombre honrado.

El Sr. URZÁIZ: Digo lo mismo que le dije al Sr. Suárez Inclán; que yo no tengo ningún empeño en que discuta conmigo el señor ministro de Hacienda. Lo que yo no hago es incomodarme, y, además, las incomodidades no me producen buen efecto. Esta es la verdad.

Pues bien; el Gobierno liberal aconsejó al Rey el 5 de Octubre de 1910 que presentara a las Cortes un proyecto de ley, reproducción del proyecto presentado el 12 de Abril de 1909, en tiempos del Gobierno conservador.

Por este proyecto se pide a las Cortes que entreguen a cada tenedor de deuda exterior 100 francos efectivos por cada 100 francos nominales de deuda exterior que tengan adquiridos, como he dicho, desde el 80 hasta el 93 por 100; para mí, del 30 al 50, porque del 50 al 90 es una cotización verdaderamente ficticia, seguramente, la de la mayoría de los títulos; pero aunque fuera a 93 por 100. Y yo digo al Parlamento que, cumpliendo mi deber de monárquico, advierto al Rey las equivocaciones en que su Gobierno responsable le aconseja que incurra, diciéndole: Señor, eso constituye una inmoralidad, porque esos

tenedores de deuda no tienen derecho más que a cobrar el 4 por 100 de interés; lo que tienen no vale, y es posible que si quieren venderlo no puedan venderlo a ese precio, no vale arriba de 93 francos. ¿Por qué razón propone V. M. que España pague 100?

El señor PRESIDENTE: Su Majestad, no; el Gobierno.

El Sr. URZÁIZ: Esto es el punto, y esto creo yo que constituye una verdadera inmoralidad. Porque, señores diputados, ¿creéis que es moral que los contribuyentes por territorial se enteren de que si se les recarga la contribución que pagan en 6 1/2 millones, esos 6 1/2 millones son para pagar a los tenedores de la Deuda exterior la diferencia entre el valor de lo que tienen y lo que se les va a dar?

¿Creéis que es moral que los empleados públicos, así civiles como militares, paguen al Tesoro público el descuento enorme que pagan, y que del producto de ese descuento se separan anualmente 6 1/2 millones de francos para entregárselos a los tenedores extranjeros de la Deuda exterior? ¿Creéis que es moral que los comerciantes e industriales paguen la crecida tributación que pagan, recargada en el actual presupuesto, y que de esos recargos 6 1/2 millones de francos sean para regalo a los tenedores de la Deuda exterior? ¿Creéis que es moral que no se puedan implantar las reformas de Correos porque no hay dinero bastante, y que ese dinero, que podría emplearse en mejorar los servicios de Correos y Telégrafos, sirva para entregárselo a los tenedores extranjeros de la Deuda exterior? ¿Creéis que es moral, en una palabra, que los servicios de España estén como están, indotados, y que, en cambio, los tenedores extranjeros de la Deuda exterior reciban 100 por lo que valió 30, 40, 50, y a duras penas estaba sostenido en 93? Esto lo encuentro yo inmoral.

Déle S. S. a mi palabra este alcance y nada más que este alcance; si S. S. no lo encuentra, resultará que S. S. tiene un distinto criterio de la moralidad que yo; pero creo que están claramente explicadas mi frase, mi palabra y mi intención.

El presidente del CONSEJO: Hay en la organización tributaria de España desigualdades evidentes que, en concepto genérico, se pueden reputar inmorales. Pero no es esa la interpretación que el vulgo da cuando un diputado de la oposición se dirige a un Gobierno hablando de inmoralidad. El vulgo estima por inmoralidad aquel enriquecimiento ó aquel aprovechamiento para fines puramente personales de los gobernantes que en el especulador, en la obra inglesa y en el Diccionario que S. S. expuso, se definen.

Cualquiera que oiga al Sr. Urzáiz, creará que aquí viene un artículo en el cual se establece que inmediatamente se va a recoger toda la Deuda exterior para entregar 100 pesetas oro; es decir, francos. Y no es eso. Ahí se dice que, tendiendo a extinguir la Deuda exterior, se consignará una cierta cantidad para ir sucesivamente retirando el exterior.

El ministro de HACIENDA: El Sr. Urzáiz, refiriéndose al proyecto de ley que se está discutiendo y al de reforma de la ley del Banco, ha lanzado una acusación de inmoralidad. En seguida dijo que en el extranjero se llamaba a la Deuda exterior la vaca de leche de los ministros de Hacienda. Por eso yo, Sr. Urzáiz antes de entrar en el fondo del asunto necesito que su señoría diga terminantemente qué es lo que significa todo eso, que yo estimo una retención.

El Sr. URZÁIZ: Señores diputados, me atengo a todo lo que he dicho, y aunque yo hablo muy incorrectamente, como todo el que no prepara los discursos al detalle, me propongo no pedir las cartillas de mi discurso para corregirlas, a fin de que salga lo que yo he dicho, al menos tal como lo han entendido los taquígrafos.

Pero desde luego habrán comprendido los señores diputados la incongruencia absoluta que hay entre la contestación del señor ministro de Hacienda y mi discurso.

El señor ministro de HACIENDA: ¿Si no he contestado al discurso de S. S.?

El Sr. URZÁIZ: Hablé de proyectos de ley que ha presentado este Gobierno y que están calcados en proyectos del Gobierno anterior. ¿Lo recordáis, señores diputados? De modo que ya con esto tengo bastante como contestación para todo lo que quiera decirse como habilidad de defensa de un error evidente y de un proyecto de ley inmoral.

El ministro de HACIENDA: Inmoral en el sentido que estimó S. S.

El Sr. URZÁIZ: No lo he dicho en otro; lo que hay es que S. S. algunas veces quiere decir esto es muy grave; a fin de ver si yo así atengo algo. Yo me atengo a lo que he dicho, y de lo que he dicho no atengo nada, porque nada tengo que atenuar, que si lo tuviera que hacer, no sólo atenuaría, sino rectificaría y retiraría; pero como tengo el convencimiento de que no he dicho nada que tenga que atenuar, nada atendo, repito, y me atengo a todo lo que he dicho.

Y en cuanto a calumnias, a voces miserables

de la calumnia, a maliciosas palabras, respecto de todo eso, hay diferentes maneras de tomar esas palabras cuando se oyen a otro que discute con uno, y yo las tomo de una manera que no quiero decir. ¿Calumnia es decir que una persona ha realizado un acto?

El señor ministro de HACIENDA: ¿Si no me he referido en eso de la calumnia a S. S.?

El Sr. URZÁIZ: ¿Ha presentado el Gobierno los proyectos de ley? ¿Si ó no? Yo, ¿qué he dicho más que eso y qué he hecho más que analizarlo? ¿Qué acto he atribuido al Gobierno que pueda decirse en justicia que es una calumnia? Hablé de cómo se interpretan estas cosas, del riesgo de cómo se interpretan. ¡Ya lo creo! Eso no es ninguna novedad que yo lo diga; la novedad es que lo diga aquí; ¿por decirlo! ¿Si lo dice todo el mundo! (Rumores.)

De modo que lo que conviene es discutir concretamente este punto, señores diputados, y no nos incomodemos, ni gritemos, ni empleemos palabras gordas, porque será contraproducente. En los presupuestos generales del Estado se consignó anualmente la cifra de 41 millones de pesetas, que salen del Tesoro para ir a los bolsillos de los tenedores de Deuda exterior española. Por el proyecto de ley presentado a las Cortes y que discutimos, en vez de 41 millones de pesetas, irán 47 millones y medio de francos del Tesoro público a los tenedores de Deuda exterior española. ¿Si ó no? Pregunto yo: ¿si ó no? Vamos a verlo.

¿Irán del Tesoro público a los bolsillos de los tenedores de deuda exterior española los 41 millones que están consignados en el presupuesto? ¿Si ó no?

El Sr. RAMOS: Durante cincuenta años, irán. (Rumores.)

El Sr. URZÁIZ: Bueno; ahora hablo de este año. ¿Irán este año? ¿Si ó no?

El ministro de HACIENDA: Según. Lea su señoría, porque no es preceptivo.

El Sr. URZÁIZ: Estoy hablando ahora de los 41 millones consignados en el presupuesto de Obligaciones generales del Estado. ¿Van?

Ya tenemos 41 millones de francos que por la ley y por contratos vigentes, por el contrato entre el Estado y los tenedores de deuda exterior, tienen que ir a los bolsillos de los tenedores de deuda exterior, sin el descuento del 20 por 100. Ya saben los señores diputados que eso se discutía mucho si debía ó no gravarse con el 20 por 100, y hay una ley que dice: mientras no se grave.

Pues bien; 41 millones de francos van a los bolsillos de los tenedores de la deuda exterior española, porque deben ir, porque se les debe, desde el Tesoro público.

Viene este proyecto de ley, y dice:

«Art. 9.º Para la extinción de la deuda perpetua al 4 por 100 extampillada se incluirá, siempre que sea posible, en los presupuestos de gastos del Estado, una cantidad que no excederá de ocho millones de pesetas oro, además de las 41.132.008 pesetas oro que actualmente se destinan al servicio de los intereses de la misma deuda.»

Me había equivocado yo antes. El Sr. SUAREZ INCLAN: Lea S. S. otra vez el primer renglón.

El Sr. URZÁIZ: Me había equivocado en la cifra, y también me equivocaba cuando decía ahora, siendo el 5 de Octubre; yo estimaba que este proyecto era igual que el proyecto presentado el 12 de Abril de 1909 por el Gobierno conservador y en el que se proponían 6 1/2 millones de francos; pero me encuentro que en el dictamen la Comisión dice que se consignará una cantidad que no excederá de ocho millones, y siempre que sea posible. Por tanto, tengo que rectificar lo que antes decía, en el sentido de que yo no puedo precisar que el regalo sea de 6 1/2 millones de francos; puer, un franco hasta ocho millones, a voluntad del Gobierno.

Repito lo que dije antes: esto es inmoral, aún más inmoral que lo otro. Dejar a la apreciación de un Gobierno...

El señor ministro de ESTADO: A las Cortes.

El Sr. URZÁIZ: A las Cortes se pide que lo dejen a la apreciación del Gobierno, claro está, pero me es igual; por eso yo me opongo; ese es el perfeccionamiento del sistema.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Es que S. S. lo hizo por sí, sin venir a las Cortes; en vez de 83 les dió 100 a los tenedores de las obligaciones de Aduanas.

El Sr. URZÁIZ: Ya hemos quedado en que me fusilen. Pero, Sr. Suárez Inclán, no diga su señoría... no sé cómo decirlo.

Las obligaciones de Aduanas.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Ese es el hecho. Disculpo como S. S. ¿Me permite que le interrumpa un momento? ¿Es cierto que a los tenedores de las obligaciones de Aduanas se les pagó con 5 por 100 al tipo de cotización que era el 83 por 100? ¿Es cierto?

El Sr. URZÁIZ: Estaba distraído, pensando que lo conveniente es discutir esto, y luego discutiremos lo otro. ¿Me permite el Sr. Suárez Inclán? (Risas.)

El Sr. SUAREZ INCLAN: Es que nosotros nos remitimos siempre a las Cortes, y S. S. pago 100 por 83 sin venir a las Cortes.

El Sr. URZÁIZ: Señor Suárez Inclán, hágame S. S. el favor de no decir eso, porque va a perder la alta idea que siempre me ha merecido su competencia en cuestiones de Hacienda.

El Sr. SUAREZ INCLAN: ¡Figúrese lo que me estará pareciendo S. S., a quien hasta ahora tenía en alto concepto respecto de estas cuestiones!

El Sr. URZÁIZ: ¿Cómo quiere S. S. que hubiera ordenador de pagos pagara 100 por 83, aunque se lo mandara el ministro? Su señoría confunde cosas tan esencialmente distintas como éstas. A los tenedores de Obligaciones del Tesoro se les permitió suscribirse al empréstito amortizable, emitido a 83 por 100. ¿Es verdad? Y los que no quisieron, no se suscribieron. Pues bien; su señoría cree que yo les di la par en vez de 83 por 100.

Conste, señores diputados, que el Sr. Suárez Inclán entiende que al recoger el ministro de Hacienda, a la par, las obligaciones del Tesoro que se habían emitido el año 1896, como estas obligaciones del Tesoro se habían emitido en la emisión de 5 por 106 amortizable, hecha al 83, el Sr. Suárez Inclán entiende que al pagar el ministro de Hacienda aquellas obligaciones se pagó la diferencia de 82 por 100. Dejo ésto a la consideración de cada uno de los señores diputados, porque seguramente se les ocurrirá a sus señorías cosas más ingeniosas que las que a mí se me pudieran ocurrir respecto de la apreciación del Sr. Suárez Inclán.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Pues sigo sosteniéndolo. Aquello fué una cosa indebida, y no la he llamado inmoral.

El Sr. URZÁIZ: ¿Hemos acabado con eso?

El Sr. SUAREZ INCLAN: ¡Qué hemos de acabar!

Los actos y las personas.

El Sr. URZÁIZ: Yo estoy dispuesto a discutir eso veinte días; pero ahora discutamos el proyecto, y luego discutiremos lo otro. Yo siento, señores diputados, cansaros; pero me haréis la justicia de reconocer que lo hago obligado por las interrupciones. Los tenedores de la Deuda exterior española perciben desde hace tiempo 41 millones de francos como intereses, y por este proyecto de ley se propone que se les den hasta ocho millones de francos más. Esto es lo que constituye una tremenda inmoralidad, porque se da por el Tesoro español lo que no se debe, y dar un administrador por otro lo que no debe, es una falta, una infracción de sus deberes como administrador.

Lo que hace falta es que demostréis que no se les da esto; pero mientras se diga en el artículo que se les pueden dar ocho millones más encima de los 41, no habrá quien no comprenda que no se trata más que de hacerles un regalo de una cantidad indefinida.

El presidente del CONSEJO: ¿Y los títulos que se amortizan?

El Sr. URZÁIZ: Deseo insistir en esto, porque no quiero que por falta de explicaciones dejen de comprenderlo todos; los que luego se enterarán, serán aquellos de cuyos bolsillos han de salir los millones. Hay una manera de aclarar esto, y es que se traiga un estado de lo que se dará a los tenedores de deuda exterior con este proyecto y lo que se les dará sin el proyecto.

El ministro de HACIENDA: S. S. no ha estudiado el proyecto ni se ha enterado de su contenido. ¡Qué le vamos a hacer!

El Sr. URZÁIZ: Si no lo hubiera estudiado, habría tenido que callarme, porque cuando no se tiene razón no se puede hablar como yo lo estoy haciendo, en frente de todos los partidos de la Cámara. Se necesita la razón que tengo para estar como estoy.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Poniéndose de espaldas a la razón.

El Sr. URZÁIZ: Por que si no, tendrías que haber cogido el sombrero y marcharme avergonzado. Lo que he dicho es que unque esté solo, estoy con la razón; y vosotros, aunque sois muchos, estáis sin ella. Lo que conviene es explicar bien cuánto millones van a ser, cómo se va a entender eso de si fuere posible y quién va a determinar la cantidad, para que no contribuyamos a que siga llamándose a la Deuda exterior la vaca de leche de los ministros de Hacienda.

El ministro de HACIENDA: Yo necesito que su señoría categoricamente me diga si lo de que la Deuda exterior sea la vaca de leche de los ministros de Hacienda, y todas sus demás frases iban dirigidas a mí.

El Sr. URZÁIZ: Yo no vengo aquí a dar patente de honorabilidad a nadie, ni a nadie le pregunto si se refiere a mí, porque si tengo el convencimiento de que no lo merezco, me basta.

¡No faltaba más sino que diéramos patentes de honorabilidad a los demás. Lo que tiene su señoría que decir es si he faltado a la verdad en lo que he dicho, y lo demás no tengo para qué contestarlo.

El ministro de HACIENDA: Ya ven los señores diputados cuál es...

El Sr. URZÁIZ: Eso al juez municipal. (Rumores.)

El ministro de HACIENDA: Lo que yo digo a su señoría es que no habrá tenido la intención de hacerlo...

El Sr. URZÁIZ: Yo he tenido la intención de decir la verdad; que se hace un regalo a los tenedores de Deuda exterior española.

El ministro de HACIENDA: Necesito que su señoría diga categoricamente si esas palabras iban dirigidas a mí ó no.

El Sr. URZÁIZ: Al regalo hecho a los tenedores de la Deuda exterior española; a eso iban dirigidas. A los millones de francos que representa lo que se les da. A mí no me interesa para saber quién lo hace. Lo que sé es que lo que se haga representa eso que digo. ¿Está esto claro?

El ministro de HACIENDA: ¿Si no es eso! Su señoría es terco; pero ¿también lo soy?

Yo lo que necesito es que S. S. diga categoricamente si las palabras inmoralidad proyecto... El Sr. URZÁIZ: Ya dije a S. S. lo que significaban; que constituye una inmoralidad que regalemos ocho millones de francos a los tenedores de la deuda española.

El señor ministro de HACIENDA: No; es otra cosa muy distinta. Es que S. S. empezó empleando una porción de equívocos, y se dirigió siempre a los proyectos de Hacienda y al ministro de Hacienda; y eso es lo que yo necesito que S. S. aclare por completo. Es necesario que su señoría tenga el valor de sus actos y que diga si todas esas cosas se referían a mí ó no. Y si dice que sí, presenta las pruebas en el acto.

El Sr. URZÁIZ: Ya se ha contestado el señor ministro de Hacienda. ¿Cómo voy a tener que probar eso, aunque lo creyera? (Rumores.)

Alto. Aquí se pide que diga lo que crea, pregunto: ¿cómo voy a decir lo que creo? ¿Qué interesa a nadie lo que yo creo? Yo lo que digo es que se regalan ocho millones de francos, que S. S. ha aconsejado al Rey que lo proponga a las Cortes, a los tenedores de la Deuda exterior española. Nadie ha hablado tan claro como yo en esto. Su señoría, repito, regala a los tenedores de deuda exterior ocho millones de francos, lo cual, a mi juicio, constituye una inmoralidad. No puedo repetirlo más veces. ¿A qué viene su señoría a preguntar si lo digo por su señoría ó no?

El ministro de HACIENDA: Yo insisto, y espero que la presidencia y la Cámara me apoyen, en que S. S. diga categoricamente si en las palabras a que aludo se refería a mi persona.

El señor PRESIDENTE: Es necesario que su señoría dé la explicación que demanda el señor ministro de Hacienda.

El Sr. URZÁIZ: Pues ya he dicho que el proyecto de ley que ha presentado a las Cortes constituye una inmoralidad. No tengo más que decir.

El ministro de HACIENDA: No tengo más remedio que ocuparme de una indicación que ha hecho el Sr. Urzáiz respecto a como aquí se ha demorinado todo desde que él no pasa por el banco azul. Nos decía el Sr. Urzáiz que el partido conservador y el liberal habían aplicado sus respectivas recetas con mal resultado, y que la suya estaba todavía por probar.

No conozco cuál sea la receta de S. S. en las materias económicas.

Se principio aceptado por todos el de que no puede haber independencia económica en un país que tiene Deuda exterior, y todo el mundo está conforme en la conveniencia de que la Deuda exterior se extinga. Sentada esta premisa, el procedimiento más rápido claro es que sería el reembolso de toda la Deuda; pero esto lleva a la necesidad de un empréstito de 1.200 millones de pesetas efectivas. De no emplear este procedimiento, claro es que hemos creído que debía hacerse por etapas, paulatinamente, no de una sola vez.

Y todo esto se hace para economizar, para no pagar en oro 41 millones anuales, y no dejar de cobrar el 20 por 100 de impuesto de utilidades que pagan las demás Deudas.

El Sr. URZÁIZ: Me he referido al segundo párrafo del artículo 24. Ese es el nuevo; el otro está vigente.

El ministro de HACIENDA: Dice el párrafo segundo: «Es aplicable esta disposición a los daños y perjuicios originados por infracciones del Concordato y convenios celebrados con la Santa Sede, dejando de admitirse gubernativamente pasado un año desde la promulgación de esta ley las reclamaciones fundadas en hechos anteriores de ella.»

Con este artículo me propongo poner término a este semillero de reclamaciones de las Ordenes religiosas.

El Sr. URZÁIZ: No las evitará S. S.; lo que hará es darles valor. ¿No tiene S. S. pendientes de resolución muchos expedientes? ¿Por qué no los resuelve?